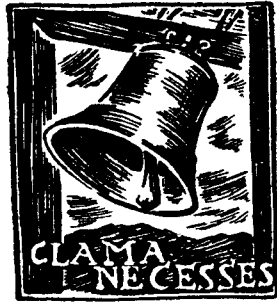


# CRISTIANDAD



# 89

## RAZON DE ESTE NUMERO

AÑO IV

1 DICIEMBRE

1947

CRISTIANDAD, como viene repitiendo con frecuencia, no es una obra del Apostolado de la Oración, pero nace de su espíritu. Y el Apostolado de la Oración, si bien no es una Congregación Mariana es, sí, una Asociación Mariana.

No es pues de extrañar que CRISTIANDAD, acudiendo al llamamiento que nuestro Prelado y la Congregación Mariana organizadora de este Congreso internacional han dirigido a todas las obras y asociaciones católicas de la Diócesis, acoja con entusiasmo su celebración, y se disponga a sumar su esfuerzo y oraciones al de sus hermanos primogénitos para impetrar con ellos de nuestra común Madre la pronta declaración dogmática del Misterio de su Asunción y demás fines del Congreso.

Con este espíritu fraternal hemos redactado el presente número que dedicamos especialmente a los Congregistas extranjeros.

Finalmente repetimos ahora aquí aquellas palabras de León XIII: «¡Qué hermoso espectáculo será que estos centenares de millares de fieles, asociando sus alabanzas y juntando sus oraciones, con un solo corazón, con una voz unánime, se reunan para saludar a María, implorar a María y esperar todo de María!».

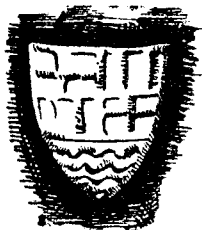
**EDITORIAL: En los días del Congreso Internacional de Congregaciones Marianas.**

Sección PLURA UT UNUM: **Ad Mariam per Jesum. A María por Jesús**, por Francisco de P. Solá, S. J. (páginas 515 a 518); **Fundamento del Misterio de la Asunción de la Virgen María**, por Jaime Garreta (páginas 520 a 522); **Jesús y María**, por el Dr. Cipriano Montserrat (pág. 533).

Sección DEL TESORO PERENNE: **En el Pontificado de Pío IX... Tres documentos de interés inmediato:** I.—Declaración dogmática de la Inmaculada Concepción de María. II.—Contra los errores modernos del materialismo y del liberalismo. III.—Para la proclamación del dogma de la Asunción de María (págs. 524 a 532).

Sección A LA LUZ DEL VATICANO: **En defensa de la unidad católica de España**, por José-Oriol Cuffi Canadell (págs. 534 a 536).

Ilustran el presente número dibujos debidos a la pluma de Ignacio M.<sup>a</sup> Serra Goday.



COMPANÍA ANONIMA

# COMERCIAL DE CRÉDITO R. C.

Capital social: 4.500.000 pesetas

**SUCURSALES EN:**

BADALONA-GERONA  
GRANOLLERS-LÉRIDA  
MATARÓ-MANRESA  
OLOT-REUS-RUBÍ  
SABADELL - S. CUGAT  
SITGES - TARRAGONA  
TARRASA - TORTOSA  
VILLANUEVA GELTRÚ

**300 AGENCIAS  
EN CATALUÑA**



**CASA CENTRAL EN BARCELONA**

Oficinas: Ronda Universidad, 9, pral.-Teléf. 18097  
Exposición y venta: Pelayo, 4, pral. - Teléf. 22693  
Exposición Muebles: Roger de Flor, 84 (1.º planta)  
Almacén General: Roger de Flor, 84

**VENTAS A PLAZOS:**

Aparatos eléctricos - Batería cocina - Bicicletas - Camas  
metal - Coches-cuna - Cristalerías - Estilográficas - Lámparas -  
Maletas - Máquinas fotográficas - Muebles  
Neveras - Radios - Relojes - Sastrería - Vajillas

*Para jabón de tocador*

*Bella Aurora*

*es el mejor*

# CRISTIANDAD

NÚMERO 89 - AÑO IV

REVISTA QUINCENAL

Diputación, 302, 2.º, 1.º - Teléf. 22446  
BARCELONA

1 de Diciembre de 1947

Cruz, 1, 1.º - Teléf. 222667  
MADRID

## En los días del Congreso Internacional de Congregaciones Marianas

*CRISTIANDAD*, como viene repitiendo con frecuencia, no es una obra del Apostolado de la Oración, pero nace de su espíritu. La mayoría de sus redactores y colaboradores son celadores y socios del Apostolado, y sus deseos y esperanzas, su fin y su divisa no son otros que el «Adveniat regnum tuum.»

Y el Apostolado de la Oración, si bien no es una Congregación Mariana es, sí, una Asociación Mariana. El ofrecimiento diario de obras al Corazón de Cristo que prescribe a sus afiliados, lo hace por medio del Corazón Inmaculado y Maternal de María, y el segundo de sus grados es específicamente mariano.

No es pues de extrañar que *CRISTIANDAD*, acudiendo al llamamiento que nuestro Prelado y la Congregación Mariana organizadora de este Congreso internacional han dirigido a todas las obras y asociaciones católicas de la Diócesis, acoja con entusiasmo su celebración, y se disponga a sumar su esfuerzo y oraciones al de sus hermanos primogénitos para impetrar con ellos de nuestra común Madre la pronta declaración dogmática del Misterio de su Asunción y demás fines del Congreso.

Con este espíritu fraternal hemos redactado estas líneas y todo el presente número que dedicamos especialmente a los Congresistas extranjeros.

\* \* \*

En la tempestad material y moral que en este momento está cerniéndose sobre la Cristiandad, sólo lo que esté firmemente asentado sobre la Roca de Pedro podrá permanecer. Esta es una verdad absoluta, que no admite discusión ni mitigaciones.

El mundo moderno, bien lo sabemos no lo entiende así. Por esto es más apremiante la necesidad de que ofrezcamos a su agnosticismo religioso y moral el debido sereno de nuestra sobrenatural certeza.

Llamarle a participar de ella es el principal deber que nos urge a caridad, bajo la dirección y ejemplo del Papa Pío XII, felizmente remante que ha escrito ya, desde su primera Encíclica:

«Nos estamos persuadidos que el principal deber que nos impone nuestro cargo y nuestro tiempo es dar testimonio de la verdad con fortaleza apostólica: «Testimonium perhibere veritati.» En el cumplimiento de este deber nuestro, no nos dejaremos influir por consideraciones terrenas, ni titubaremos por temor de malas inteligencias y de falsas interpretaciones. Nuestra conducta estará siempre animada de aquella paternal caridad que, mientras sufre por los males que atormentan a sus hijos, les señala el remedio; en una palabra, nos esforzaremos por imitar al divino Modelo que es al mismo tiempo Luz y Amor: Veritatem facientes in charitate.»

*Importa sobre todas las cosas sobre toda suerte de otras iniciativas, que profundicemos esta doctrina, que la convirtamos en norma de nuestro pensamiento y de nuestra acción apostólica. Únicamente así estaremos en condiciones de luchar contra el enemigo interior, inadvertido, que a todos amenaza, de la debilitación del Ideal. Peligro que señalaba el Romano Pontífice en su mensaje al Congreso Eucarístico de Boston:*

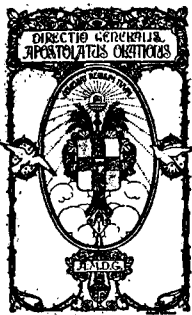
*«Ha sido amenazado este Cuerpo de Cristo del cual sois miembros. Este Cuerpo de Cristo que es su Iglesia está amenazado, no sólo por potencias hostiles, desde afuera, sino también por las causas internas de la debilidad y de la decadencia.*

*Habéis sido advertidos del peligro. El crecimiento de la debilidad, el proceso de desvitalización que ha venido ocurriendo en unos cuantos sectores de la Iglesia son debidos principalmente a la ignorancia o cuando menos a un conocimiento muy superficial de las verdades de la Religión; verdades que deberían ser recordadas por todos.»*

*El vigor de la Iglesia y su mismo crecimiento están amenazados por no saber apreciar ellos íntegramente la verdad que profesan.*

\* \* \*

*CRISTIANIDAD pide al Corazón de Jesús por medio del Corazón Inmaculado de María, que el Congreso Internacional de Congregaciones Marianas contribuya a dar a conocer con claridad al mundo el significado y la eficacia del Ideal que señala Pío XII como «alfa y omega» de su Pontificado: El Reinado Social del Corazón de Cristo*



## «Que el Corazón de Jesús se digne devolver todos los extraviados a la unidad de la Iglesia.»

(Intención del Apostolado de la Oración del mes de Diciembre)

**E**l Sumo Pontífice en la Encíclica «Mystici Corporis Christi» nos invita a orar por aquellos que todavía no pertenecen a la unidad de la Iglesia, a pesar de que se creen verdaderos Cristianos: «Imploramos las oraciones de toda la Iglesia para invitar de lo más íntimo del corazón a todos y a cada uno de ellos a que rindiéndose libre y espontáneamente a los internos impulsos de la gracia divina, se esfuercen por salir de este estado en el que no pueden estar seguros de su propia salvación eterna; pues aunque por cierto inconsciente deseo y voto están ordenados al Cuerpo Místico del Redentor, carecen sin embargo de tantos y tan grandes dones y socorros celestiales como sólo en la Iglesia católica es posible gozar. Entren pues en la unidad católica y unidos todos con Nos en el único organismo del Cuerpo de Jesucristo converjan en una sola Cabeza en comunión de amor gloriosísimo. Sin interrumpir jamás las plegarias al Espíritu de Amor y de verdad. Nos los esperamos con los brazos elevados y abiertos como a los que vienen no a casa ajena sino a la propia casa paterna... Pero puesto que los hombres gozan de una voluntad libre y pueden también, impulsados por las perturbaciones del alma y por las depravadas pasiones, abusar de su libertad, por eso es necesario que sean eficazmente atraídos por el Padre de las luces a la Verdad, mediante el Espíritu de su amado Hijo. Y si muchos por desgracia viven aún alejados de la verdad católica y no se someten gustosos al impulso de la gracia divina, se debe a que ni ellos ni los fieles dirigen a Dios oraciones fervorosas por esta intención. Nos por consiguiente exhortamos una y otra vez a todos a que, inflamados en amor a la Iglesia, a ejemplo del divino Redentor, eleven continuamente estas plegarias.» Entre los frutos de esta intención debe notarse este: que todos nuestros amigos en el mes que viene, desde el día 18 hasta el 25, hagan piadosamente la conocidísima «Octava de las oraciones» en unión espiritual con otros, incluso no católicos.

(Del original latino de la Dirección General del Apostolado. Roma)

# Ad Mariam per Jesum. A María por Jesús

Cuando la Santísima Virgen acompañada de su divino hijo iba a visitar alguna de las personas conocidas de Nazareth, o cuando por las fiestas de la Pascua se encontraban los familiares y amigos en Jerusalén, o en muchas de aquellas ocasiones, que a diario se ofrecen de toparse personas que no se habían visto desde hacía tiempo, en semejantes casos ¡cuántas veces habría escuchado la Santísima Virgen estas o semejantes palabras referidas a Jesús: «Qué bendición de Dios es este niño tan bello que tienes; es idéntico a ti!» Y los mismos nazaretanos y conocidos de la Sagrada familia, sin duda que muchísimas veces ponderarían la semejanza que mediaba entre María y su Hijo. La tradición conservó este recuerdo, y Nicéforo expresamente recuerda que Jesús era «persimilis per omnia divinae et immaculatae suae genitrici» (PG 145, 750). Ignoraban ellos la causa fisiológica de semejante similitud: Jesús no tenía principio somático más que de su madre, por tanto no podía referir semejanza con otra persona de la tierra.

Pero cuando el transcurso de los siglos borró el recuerdo exacto de la fisonomía corporal de Jesucristo y de su bendita Madre, quedó en todos la idea de que había de ser excelente la figura de aquel que era el más hermoso entre los hijos de los hombres y, en consecuencia, se deducía que su madre habría de ser también excelentísima.

Este pasar de Jesús a María resulta naturalísimo y necesario. Es una consecuencia lógica, que se traduce en un principio casi axiomático, o por lo menos de tal evidencia práctica, que nadie lo pondrá en duda. El principio nos lo formula la Iglesia misma en la oración del día de la Inmaculada: «Deus, qui per immaculatam Virginis conceptionem *dignum Filio tuo habitaculum praeparasti*... o más expresamente en esta otra: «Omnipotens sempiternus Deus, qui gloriosae Virginis Matris Mariae corpus et animam, ut *dignum Filii tui habitaculum effici mereretur*, Spiritu Sancto cooperante praeparasti...». En donde se afirma que Dios preparó a María un cuerpo y una alma que *fuesen dignos* de hospedar a su Hijo Jesús. Es que Dios no quería substraerse a las leyes naturales de semejanza entre los Padres y los Hijos, y tratándose de Jesús, Hijo único de Dios Padre en la generación divina, y de María Virgen en la generación humana, era preciso que este hijo tuviese una Madre que no desdijese de la dignidad que le correspondía.

## Principio fecundísimo

De tal puede calificarse el que acabamos de enunciar. Porque él nos sirve de guía segurísima y orientadora en la investigación de las grandezas de María. Puede afirmarse que es el primer principio mariano. Ciertamente es que todas las grandezas de la Virgen radican en su dignidad de Madre de Dios: su concepción original, la plenitud de gracia de que fué adornada, su virginidad unida a la maternidad, su mediación universal, etc., todo absolutamente todo se basa en la voluntad de Dios de escogerse y prepararse una Madre *digna de su Hijo*. Si a esta voluntad decidida de Dios se junta la omnipotencia divina llegaremos a un resultado sorprendente. Combinemos, en efecto, estos elementos: voluntad de Dios, omnipotencia de Dios, dignidad de Dios; en todos ellos entra el elemento de infinitud e indefectibilidad y, en consecuencia, el efecto ha de contener también estas cualidades. Si ellas faltan será debido a que la naturaleza de la obra producida por Dios no es capaz de ellas.

Pongamos los ojos en María Santísima. Es pura criatura y por lo mismo no puede llegar a la infinitud de Dios. Pero por otro lado vemos a Dios como empeñado en producir una obra digna de sí, no sólo como creador, sino como redentor. Jesucristo, el Hijo muy amado, en quien el Padre tiene puestas todas sus complacencias, participa de lo infinito porque es verdadero Dios, quien aunque ha tomado naturaleza humana no ha podido menguar en modo alguno la infinitud de su naturaleza divina. Pero la Madre de este su Hijo tan amado, amada ella también con amor de predilección, no tiene la naturaleza divina, sino que como pura criatura es limitada.

De aquí se sigue que hemos de limitar también de alguna manera los privilegios de María; no puede ella alcanzar el infinito absoluto, y esto por imposibilidad intrínseca a su naturaleza. Si Dios no le concede gracias simplemente infinitas, no es (hablando con terminología humana) por falta de deseos, sino porque Dios no puede contradecirse a sí mismo obrando lo imposible. Pero todo cuanto se acerque a la infinitud de Dios será digno de Él; y esto será ya posible en María. Si, pues Dios, quiso y pudo hacer de la Virgen Santísima una morada digna de su Hijo, la hubo de acercar lo más posible a la infinitud de este su Hijo. Con razón podíamos afirmar que el principio de la dignidad que correspondía a la Madre de Dios era un principio fecundísimo para el conocimiento de María.

## Principio de comparación

Otro procedimiento para llegar al conocimiento de las perfecciones de la Virgen es el que usan con frecuencia los Santos y Teólogos al investigar las perfecciones de Dios. Como quiera que el entendimiento humano es limitado, no puede llegar al conocimiento intuitivo de lo infinito que es Dios; pero para poderse formar una idea lo más exactamente posible de sus perfecciones examina cuidadosamente todas las que observa en las criaturas, les quita todas las imperfecciones y la limitación que en ellas encuentra, las eleva —como puede— al infinito, y dice: esta es la idea más acabada que puedo formarme de Dios, sin que le haya llegado a comprender exacta y perfectamente tal cual en sí mismo es.

Pues, con las consiguientes salvedades, se procede de manera semejante para apreciar la grandeza de María. Se hace un recuento de todas las perfecciones espirituales que admiramos en los Santos, se acumulan todos los privilegios a ellos concedidos, se suman las gracias con que Dios les ha dotado, etc., y se formula este principio: No hay que negar a la Virgen ninguno de los dones que Dios ha concedido a los demás santos, a no ser que estén contenidos en mayores perfecciones a ella otorgadas. Y de este argumento usan con frecuencia los Teólogos para afirmar de la Virgen ciertos dones y carismas que no nos consta expresamente por las Sagradas Escrituras que los poseyera. Y San Ignacio de Loyola lo emplea al exponer la Aparición de Jesús a su Santísima Madre después de resucitado: «Primero, dice, apareció a la Virgen María, lo cual aunque no se diga en la Escritura, se tiene por dicho, en decir que apareció a tantos otros; porque la Escritura supone que tenemos entendimiento, como está escrito: ¿También vosotros estáis sin entendimiento?» (Ejerc. Esp., 299).

Este principio, sin embargo, de comparación con los otros Santos, será útil para ciertos casos concretos, por ejemplo, para determinar si la Virgen Santísima conoció

tales o cuales misterios de Dios, si gozó alguna vez de la visión beatífica, etc. Porque diremos: sí, según opinión de muchos Padres y Teólogos, Moisés o San Pablo gozó por algún momento de la visión intuitiva de Dios, no hemos de negar esta gracia a la Santísima Virgen. Pero de esta fórmula no sacaremos el grado de intensidad, por así decirlo, de los privilegios concedidos a la Virgen. Es, por tanto, un principio útil, pero menos fecundo que el primero, de la dignidad de Madre de Dios.

### Ad Mariam per Jesum

Sentados estos dos principios, sobre todo el de la dignidad que corresponde a la Virgen por ser Madre de Dios, limitada solamente por las imperfecciones intrínsecas a la naturaleza humana (imperfecciones si se comparan con la perfección purísima de Dios, pero que no importan imperfección alguna de orden moral); queremos buscar en este trabajo que redactamos una norma que nos ilumine más concretamente la intensidad de la grandeza de la Virgen. Ya hemos dicho que no podíamos usar estrictamente para la Virgen del método que empleamos para apreciar de alguna manera la perfección absoluta de Dios, porque nos encontramos con las limitaciones que la pequeñez de la naturaleza nos exige; tampoco nos basta el exaltar a la santísima Madre de Dios sobre todos los Angeles y Santos justos, porque ello nos llevaría tal vez a un concepto que nos parecería elevado y sería en realidad mezquino. El método apetecido lo encontramos en Jesús.

Hemos dicho anteriormente que Dios quiso formarse una Madre digna de su Hijo, y que María Santísima se asemejaba muchísimo a Jesús. Pero Jesús participa de las dos naturalezas: divina y humana. Por cuanto es Dios trasciende nuestro alcance y comprensión y entra de lleno en el terreno vedado a nuestro entendimiento; pero en cuanto es hombre participa por completo de las limitaciones de nuestra naturaleza, al mismo tiempo que la levanta por encima de los ángeles uniéndola hipostáticamente con la divinidad en unión substancial, estrechísima, perfectísima, como ninguna otra unión creada. Por otra parte, de Jesús nos habla muchísimo la Sagrada Escritura, la Iglesia nos enseña sus perfecciones divina y humana, los Santos Padres nos ilustran y completan las enseñanzas de la Iglesia, y los teólogos sistematizan estas doctrinas. Tratándose de Jesucristo no estamos rodeados de tinieblas, sino de luz vivísima; la lucha plurisecular con los herejes no ha hecho más que perfilar más y más la imagen espléndida de nuestro Redentor, y las manifestaciones del mismo a su confidente Santa Margarita (por no citar más que un ejemplo) han contribuido a que se estudiase científica y místicamente las riquezas inagotables de su sacratísimo Corazón.

De este conocimiento más acabado que tenemos de Cristo Jesús, hemos de deducir el de María, que podríamos formular de esta manera: Como quiera que Dios quiso que Madre e Hijo se asemejaran, todas las perfecciones que encontremos en Jesús y no sean exclusivas de su divinidad o de su misión mesiánica las hemos de aplicar a la Madre divina en el grado que una pura creatura pueda soportar. San Alberto Magno, como tendremos oportunidad de decir más adelante, aducirá en este sentido las palabras de Cristo: «Por el fruto se conoce el árbol». Esta fórmula es, más o menos desarrollada, lo que los filósofos y teólogos califican con el nombre de

*Principio de analogía*, pero con la atenuante, de que este principio en Mariología, por lo general se emplea para limitar los privilegios, no para ensancharlos. Así, cuando decimos que la Virgen Santísima posee una plenitud de gracia *análoga*, no invoca a la de Jesús, queremos significar que de alguna manera hay que restringir esta plenitud en María, mientras que en Jesucristo se habla de una ple-

nitud sin restricciones. De todos modos, la analogía supone semejanza, y en este aspecto ella se convierte en principio orientador; y así es como lo tomamos ahora, aunque no rechazamos las limitaciones que nos impone.

Según esto, podremos tener una idea bastante acabada de la Virgen si miramos a su Hijo. Como los nazaretanos, que conocieron primero a María, comprendían por ella a Jesús, así nosotros, que hemos conocido primero a Jesús, hemos de llegar por El al conocimiento de la Virgen. En otro lugar de esta Revista (núm. 75 [1947], págs. 194-196) aplicamos este procedimiento para esbozar la realza de María. De la misma manera se podría determinar su Mediación, Sacerdocio, Intercesión, etc. Ahora, manteniéndonos más estrictamente en el plano de los principios, vamos a concretar los que podemos aplicar para comparar a María con Jesús. Son éstos los que modernamente se ha dado en llamar «principios marianos o de Mariología», que son, además del de la *divina maternidad*, los de *asociación*, *recirculación* y *solidaridad*. De ellos para nuestro caso el más importante es el de asociación, que en cierta manera puede encerrar los otros dos.

*Principio de asociación.* Es principio muy complejo y no fácil de definir, si se quiere científicamente separar de los otros principios anunciados de divina maternidad, recirculación y solidaridad; pero podemos determinarla con una fórmula sacada de San Bernardo: «Et quidem sufficere poterat Christus... sed nobis bonum non erat hominem esse solum... Iam itaque nec ipsa mulier, benedicta inter mulieribus, videbitur otiosa; invenietur equidem locus eius in hac reconciliatione». «El prudentísimo y clementísimo artífice —añade— no rompió lo que estaba resquebrajado, sino que mirando a la utilidad, lo rehizo, de suerte que del viejo Adán nos formó uno nuevo, y a Eva la refundió en María. Ciertamente es que bastaba Cristo, pero a nosotros no nos convenía que el hombre estuviera solo... Porque muy fiel y poderoso mediador entre Dios y nosotros es Cristo, pero en él los hombres temen reverencialmente su majestad divina... Era necesario una mediación para con el mediador. Ni podía hallarse otra más provechosa que María... ¿Qué va a temer la flaqueza humana de acercarse a María? Nada existe en ella de austeridad, nada terrible; toda es suavidad que a todos ofrece mercedes abundantes...» (ML 183, 429-430).

Tenemos, pues, a la Virgen relacionada con Cristo no solamente por el hecho de ser su madre, sino también por estar asociada a El a la obra propia para la que fué enviado al mundo: la Redención. Por tanto, ya no son solamente títulos honrosos los que se deben a María, ni gracias especiales que la hagan digna de la Madre de Dios, sino también *cualidades que la asemejan enteramente a su Hijo para que con El pueda cooperar a la obra de la Redención de la humanidad*.

Un principio así concebido alcanza unos límites a primera vista insospechados. Porque examinemos las propiedades que a Jesucristo le corresponden como a Redentor. Cuatro suelen enumerar principalmente los teólogos: Sacerdote, Profeta, Cabeza, Rey. Y todos estos cuatro oficios, con las limitaciones que el grado de coadyuvadora impone, han de hallarse en María. Dejemos el de Profeta (que no hace tanto a nuestro intento) y el de Rey (de que hablamos en el núm. 75 de CRISTIANIDAD), para fijar nuestra atención en los otros dos: Sacerdote y Cabeza.

### El sacerdocio de Cristo

Como nuestro fin es hablar de la Virgen, solamente apuntaremos las prerrogativas que en Cristo supone el oficio de Sacerdote. Es el sacerdocio de Cristo, como dice San Pablo, el que le constituye entre Dios y los hombres para interceder por ellos. Así, *Sacerdote y Mediador* son términos convertibles. Pero la Mediación, Cristo la ejerce

de dos maneras: uniendo las dos naturalezas que el pecado separó, divina y humana (mediación ontológica), y reconciliándolas (mediación moral).

¿Puede la Virgen Santísima participar de esta Mediación sacerdotal? La mediación ontológica no puede propiamente tenerla: sería menester que se uniera hipostáticamente con la divinidad. Pero en *cierta manera* participa ella de esta prerrogativa. No olvidemos que es la Madre de Dios, que en su seno tuvo unido a sí, de la manera que las madres participan de la vida de sus hijos comunicándoles su ser corporal y formando su cuerpecito, al Verbo de Dios hecho carne el cual precisamente se iba allí disponiendo un cuerpo apto para la obra redentora. Aquel «*corpus autem aptatsti mihi*» que San Pablo pone en boca del Verbo humanado dirigiéndoselo a su Padre celestial, ¡qué significación tan propia tiene en labios de la Virgen Santísima! Si todos los cristianos que participan de la Santísima Eucaristía pueden llamarse divinos, porque se alimentan de manjar divino, el cuerpo y la sangre de Cristo Jesús, ¡qué hay que decir de la Virgen, que formó y alimentó este cuerpo unido hipostáticamente a la divinidad! Y lo que es más, esta humanidad de Cristo, que estaba tan estrechamente unida a la divinidad, se iba formando a expensas del cuerpo de la Virgen, tomando substancia de su substancia, carne de su carne, sangre de su sangre, vida de su vida.

Por este motivo hay títulos muy elevados que relacionan especialmente a la Madre del Redentor con la Santísima Trinidad. No explanaremos aquí estos conceptos, bástenos recordar que se la denomina frecuentemente en los libros de los Padres y Doctores de la Iglesia: Hija o Esposa del Padre, Madre del Hijo, Esposa del Espíritu Santo, complemento de la Trinidad (locución, no obstante, que no pocos rechazan), primera después de la Trinidad augusta. Santo Tomás afirma que la Santísima Virgen es allegada de Dios (22 q. 103 a. 4 ad 2); y Cayetano, comentando este pasaje del Angélico, añade: «Por esto el culto de hiperdulia se debe exclusivamente a la bienaventurada Virgen, que es la única que tocó los límites de la divinidad por propia operación natural cuando concibió a Dios, lo parió, lo engendró y alimentó con su propia leche (*sola ad fines deitatis propria operatione naturali attigit, cum Deum concepit, peperit, genuit, et proprio lacte pavit*)». Por semejante manera se expresan con frases muy significativas y casi diríamos atrevidas Hugo de S. Víctor: «Dios habita por *identidad* en sólo la Virgen»; Pedro de Blois: «La Virgen está mucho más allegada a Dios que lo están los ángeles, porque ella y Dios su Hijo *son dos en una carne*»; etc. Y anteriormente los SS. Agustín, Germán de Constantinopla, Modesto de Jerusalén, Efrén de Siria, Tarasio, etc., habían ponderado estas relaciones de María con la Trinidad augusta. Todo lo cual resume breve pero expresivamente el doctor eximio Suárez, con estas sencillas palabras: «Esta dignidad [la maternidad divina] es de un orden superior porque pertenece en cierta manera al orden de unión hipostática; como quiera que intrínsecamente se refiere a ella, y con ella guarda necesaria conexión».

De aquí se desprende en qué punto participa la Virgen de la Mediación ontológica: no es ella, como Cristo, una persona divina con dos naturalezas, pero está muy allegada con Dios, es la Madre de Dios verdadera, y puede decir ella: «Dios tiene mi carne y mi sangre».

Pero en los planes de la Economía divina acerca de los hombres, no se había de obrar la Redención con sólo la mediación ontológica de Cristo; era menester que este Mediador que materialmente juntaba en sí los dos extremos opuestos, los juntase también en el orden de la reconciliación moral aportando sus merecimientos como valor substitutivo de la gloria que los hombres habían arrebatado a Dios por el pecado. Dios exigía un rescate completo y, por lo mismo, de valor *infinito*.

De nuevo nos encontramos con el elemento de la *infinitud*. ¿Es ésta posible en María, pura criatura? Si atendemos al infinito absoluto, tendremos que reconocer la imposibilidad; pero al relacionar a la Virgen con Jesús escucharemos a San Alberto Magno que nos dice: «Concedamos también que su Hijo la precedió en todos los privilegios; pero esto no disminuye la honra de la madre, sino que la exalta por haber engendrado un Hijo, no sólo igual, sino *infinitamente* mejor; lo cual hace también, por esta parte, *infinita* en cierto modo la bondad de la madre, pues todo árbol se conoce por sus propios frutos; y, por tanto, si la bondad del fruto bonifica al árbol, la *infinita* bondad del fruto también pone de manifiesto la *infinita* bondad del árbol».

De todas maneras, no era menester que la Virgen nos redimiera de la misma manera que Cristo, ya que ella le estaba solamente asociada a la obra de la Redención. Basta que ella tenga las cualidades suficientes para acompañar a Cristo. Pero aquí no es nuestro intento demostrar por los textos estas cualidades en la Virgen, sino deducirlas de los principios asentados. Es decir: si María ha de asemejarse a Cristo, al ver lo que es Cristo, hemos de descubrir en ella los mismos elementos. Cristo es Sacerdote en la forma indicada; luego, María también lo ha de ser según su proporción. Esta proporción nos la declaran los Santos Padres.

Tenemos, pues, que siendo Cristo Sacerdote y ejerciendo el Sacerdocio de las dos formas antedichas, María era menester que participara de ellas. Lo cual nos la ha puesto en contacto con la divinidad, haciéndola muy afín a Dios, y llegando a darle cierta infinitud.

Ahondemos un poco más, Cristo fué Sacerdote y, al mismo tiempo, víctima u hostia. Inmoló y fué inmolado; sacrificó sacrificándose a sí. Esta misma inmolación o Sacerdocio correspondía a la Virgen: ella tendrá que ser, como su Hijo, Sacerdote que ofrece a Dios una hostia al mismo tiempo que se ofrece a sí misma. Luego, en la obra de la Redención, los planes de Dios exigieron también la inmolación de la Virgen. Si atendemos al Sagrado Evangelio encontraremos todavía una identidad mayor en el Sacrificio de Jesús y el de María: Cristo se inmola a sí, como Hostia principal; pero al mismo tiempo ofrece también a su madre con inmolación doble: material («*Ecce mater tua*»; entrega su Madre a los hombres, como desprendiéndose de ella) y afectiva, ofreciendo en su corazón al Padre los dolores que le causa el ver padecer a su Madre al pie de la Cruz. Por su parte, la Virgen se une o identifica con esta misma doble oblación: inmola al Padre su hijo tan querido, desprendiéndose por completo de El; y se inmola afectivamente a sí misma al mismo tiempo que acepta el cambio de hijo («*Ecce filius tuus*»). María, pues, sacrifica con y como Jesús. ¡Qué no supone tal sacrificio en la Madre! Si el Redentor había de ser infinito y sus méritos infinitos, ¡qué tal será la Corredentora y cuáles sus méritos!

## La Inmaculada

El Sacerdocio de Cristo exigía en él la *carencia absoluta de pecado*. El destructor del pecado, el reconciliador de los hombres con Dios, el Mediador entre la criatura pecadora y el Creador ofendido, era menester que careciese del pecado que era precisamente lo que había roto las relaciones humano-divinas. Por esto Cristo se asemejó en todo a nosotros fuera del pecado (Hebr., 4, 15). ¿Podría la Madre, tan igual al Hijo, estar, siquiera por un instante, manchada del pecado? ¡Imposible! El solo pecado original la hubiera distanciado más de su Hijo Jesús, que sus privilegios actuales la separan de los demás hombres. En esto podían Madre e Hijo asemejarse perfectamente; luego no le hemos de regatear esta paridad, antes debemos afirmarla; así lo exige el principio asentado.



## PLURA UT UNUM

Por semejante manera podríamos recorrer los demás privilegios de María calcándolos en los de Jesús, de quien los deduciríamos. Pero pasemos al otro oficio de Cristo:

### Cristo es cabeza

Que Cristo sea Cabeza de toda la Iglesia lo afirma San Pablo (Efes., 1, 22; 4, 15, y en muchos otros lugares) y nadie lo disputará jamás. Igualmente es cabeza de los Angeles (Colos., 2, 10) y de toda la Creación. Pero, como decíamos del Sacerdocio de Cristo así hemos de afirmar de su Capitalidad: que no es solamente una dignidad, sino que la tiene con verdadera eficiencia: «por quien [Cristo] todo el cuerpo bien concertado y trabado, gracias al íntimo contacto que suministra el alimento al organismo, según la actividad correspondiente a cada miembro, va obrando su propio crecimiento en orden a su plena formación en virtud de la caridad» (Efes., 4, 16). Cristo es la vid, nosotros los sarmientos; y si no estamos unidos a la vid solamente serviremos para el fuego (Io., 15, 1, 6); porque el Padre «recapituló todas las cosas en Cristo» (Efes., 1, 10) y sin él nada podemos hacer (Jo., 15, 5). De aquí que todas las gracias nos vengan de Cristo y por Cristo (*per Christum Dominum N.* ruega la Iglesia continuamente); y como la gracia es la vida del alma, sin esta vida recibida de Cristo, seríamos miembros muertos, amputados del cuerpo, destinados al exterminio eterno.

De esta Capitalidad participará también la Virgen Santísima. Ella cooperará a su manera —manera excelente— a la unión de los miembros con el cuerpo y en la adquisición y distribución de las gracias. A ella nos hemos de unir también si queremos participar de la vida. Los Santos la llaman cuello, canal, acueducto... de la gracia, con lo que no quieren significar un conducto material o, en el orden moral, una mera participación en la distribución de las gracias, sino que a la manera que en nuestro organismo el cuello está estrechamente unido a la cabeza constituyendo el medio de unión de ella con los demás miembros del cuerpo, así la Virgen nos comunica con Cristo la vida divina.

La Capitalidad de Cristo, que se extiende a todas las cosas creadas sin excluir de ellas a los ángeles, se comunica a la Virgen constituyéndola también Reina y Señora de los coros angélicos, que la veneran y honran como a ser superior a todos ellos.

Todo se recapitula en Cristo y todo ha de recapitularse también en María. Por lo que hace al linaje humano, Cristo es el nuevo Adán, María será la nueva Eva; Cristo es principio de vida, María lo será también; y siempre que queramos conocer la parte que la Virgen tiene en nuestra Santificación y salvación, pongamos los ojos en Cristo y adecuadamente apliquemos a su Madre la plenitud de poderes que en El observemos.

Esta Capitalidad constituye a Cristo en el orden que San Pablo llama de las *primicias* por el cual le corresponde a El la *primera* participación en los dones de glorificación y goce eterno, principalmente en la resurrección. En este orden colocaremos también a María y la encontraremos en un lugar primero o principal en el cielo, y como su Hijo disfrutará de la primacía temporal en su resurrección glorificada en cuerpo y alma muy pronto luego de su muerte. Ella será la Reina que está sentada al lado del Rey, la Madre colocada junto a su Hijo, la Hija del Padre que recibe el ósculo de amor paterno, la Esposa

del Espíritu Santo que descansa cobijada por su poder omnipotente.

### Conclusión

Hemos querido poner unos pocos ejemplos de las consecuencias mariológicas que se siguen del principio, que hemos llamado de *comparación con Cristo*. Para terminar trasladémonos a la visión de conjunto que nos apunta San Pablo en la carta primera a los de Corinto (15, 24 sqq.). Cristo ha vencido a todos sus enemigos terrenales, su reino en este mundo está consumado ya; el último de sus adversarios, la muerte, ha sido destruida; en un instante, en un pestañear de ojos y al son de la última trompeta (pues sonará la trompeta), los muertos resucitan incorruptibles y los siervos fieles quedan transformados... Deinde finis; ha llegado el fin. Cristo baja del cielo llevando la señal del Hijo del hombre (Mt., 24, 30) a juzgar a los vivos y a los muertos, y hecha discriminación de los predestinados y de los precitos, precipitados éstos a los abismos infernales, sube glorioso, cual capitán triunfador, a presentar a su Padre el botín de la feroz batalla. El cielo presenta el aspecto más glorioso que podemos figurarnos, y ante el trono de la majestad infinita de Dios rodeado de ejércitos innumerables de espíritus angélicos, depone Jesucristo su espada vencedora. Los Santos todos, redimidos por él, y los ángeles que por Rey le aclaman, entonan himnos de alabanza al vencedor: «Digno es el Cordero, que fué muerto, de recibir el poder y la divinidad y la sabiduría y la fortaleza y el honor y la gloria y la bendición. El reino del mundo se ha convertido ya en reino de Cristo y destruido el pecado, reinará por los siglos de los siglos. Gracias te tributamos, ¡oh Señor Dios todopoderoso!, a ti que eres y que eras ya antes... porque has hecho alarde de tu gran poderío y has entrado en posesión de tu reino. He aquí el tiempo de la salvación y del poder y del reino de nuestro Dios y del poder de su Cristo: porque ha sido ya precipitado el acusador de nuestros hermanos... y ellos le vencieron por los méritos de la sangre del Cordero, por tanto, regocijaos, ¡oh cielos!, y los que en ellos moráis Alleluia, porque tomó ya posesión del reino el Señor Dios nuestro Omnipotente. Gocémonos y saltemos de júbilo y démosle la gloria, pues son llegadas las bodas del Cordero y su Esposa se ha puesto de gala» (Apoc., 1, 12; 7, 12; 11, 15-17; 12, 10; 19, 6-7-8). En medio de estos cánticos de gloria, el Padre, estrechando dulcemente a su Hijo, le dice aquellas palabras pronunciadas tantos siglos antes por el Profeta: *Sede a dextris meis* (Ps., 109, 1), siéntate a mi diestra; y lo coloca en el trono esplendoroso de su gloria.

Pero Cristo no va solo. No ha sido él solo el triunfador; a El estuvo asociada la Santísima Virgen, su Madre, a quien corresponden también las alegrías de la victoria del Hijo y propia. Para ella se dispone un trono junto al Rey y se siénta a su derecha (3 Reg., 2, 19), mientras los ángeles y Santos cantan: «Astiti Regina a dextris tuis, in vestitu deaurato, circumdata varietate». Y aparece la Virgen en medio de tanta magnificencia, como revestida de la luz del mismo sol, con la luna por escabel de sus pies y por corona las estrellas del firmamento (Apoc., 12). Y allí, en la inmensidad de los cielos, formando el armonioso conjunto de grados y jerarquías celestiales, por encima de todas las cosas criadas, y en una categoría singular, la primera de las puras criaturas, la primera después de Cristo está la Virgen inmaculada, Madre digna de Dios, la más semejante a Jesucristo, la más cercana a la divinidad.

Francisco de P. Solá, S. I.





*Reproducido de la escultura debida a Rafael Cuariño (s. XVII) en la Basílica de Santa María del Mar (hasta 1936).*

**¡Qué hermoso espectáculo será que estos centenares de millares de fieles, asociando sus alabanzas y juntando sus oraciones, con un solo corazón, con una voz unánime, se reunan para saludar a María, implorar a María y esperar todo de María!**

León XIII, Encl. Octobri mense.

## *Fundamentos del Misterio de la Asunción de la Virgen María*

Aceptemos como primer principio mariológico la correparación humana por la Santísima Virgen María unida al Redentor «Jesucristo» en el misterio de la reparación nuestra, y necesariamente deberemos cimentar toda la argumentación de la Asunción de María, en el libro del Génesis, capítulo III, versículo 15. Concordando la Vulgata con el texto hebreo masorético, dice: Pondré (pongo) enemistades entre ti y la mujer, entre tu descendencia y la suya, ella (él) aplastará tu cabeza, y tú acecharás su calcañar (él le herirá).

Este vaticinio anuncia por manera formal y explícita un triunfo total y definitivo sobre la serpiente infernal. Al intentar la interpretación del mismo, para arrancar de él el argumento de razón en favor del excelso privilegio de la Señora, cabe notar, para huir toda duda: a) la diferencia sintáctica en el uso del tiempo en ambos textos, para anunciar las enemistades y triunfo consiguiente. En el texto hebreo se proclaman las enemistades como una acción empezada, cuya coronación ha de tardar en realizarse plenamente; por esto usa forma imperfecta indicando presente continuado, esto es, revestido de condición de futuro. Este es el pensamiento que interpreta la Vulgata como un futuro que necesariamente ha de cumplirse; cuando dice: pondré, es como si escribiera: pongo, estabazco, constituyo enemistades.

b) La palabra hebrea, que significa enemistades, ya por su índole, ya por significación, se refiere siempre a un ser racional, y por lo mismo se excluye aquí a la serpiente en el sentido material y físico; en consecuencia, será el demonio quien soportará la enemistad y derrota que Dios impuso como sentencia del pecado que nuestros padres cometieron inducidos por él. Evidentemente que el término pasivo de la enemistad vaticinada es el demonio que se sirvió de la serpiente como de instrumento para la tentación.

c) Es común usar en hebreo el artículo determinado para indicar un sujeto impreciso en el lector, pero que en la mente del escritor es un ser positivo, real y personal. Este modo de expresarse engendra la siguiente pregunta. ¿Quién será esta mujer? ¿Es acaso una mujer simbólica o un nombre genérico significando: toda mujer? ¿Se refiere a la misma Eva o señala más bien a una mujer singular? El contexto en su parabolismo y la interpretación racional excluyen la significación genérica y simbólica. Tampoco podemos admitir que se refiera a Eva. La razón es obvia; Eva no puede ser sujeto capaz de tanta enemistad; yace sumergida en la culpa que la hace esclava del demonio. No puede el vaticinio referirse a ella para después de la penitencia, una vez alcanzado el perdón personal que Dios le otorgó; pero aunque en aquel momento pudiera existir capacidad para la enemistad, ésta nunca podría ser total y absoluta en el sentido antonómico del divino oráculo. Además, el texto habla de la descendencia de la mujer, no del varón como ordinariamente se cuenta, lo que indica la cualidad virginal de la madre, que no conviniendo a Eva, debía ser precisamente el ornamento de la mujer enemistada por Dios con la serpiente infernal.

Por consiguiente: si la mujer del Génesis no es ni la mujer genérica simbólica y se excluye la posibilidad de que sea Eva, síguese que la mujer tan solemnemente anunciada es la Virgen Santísima. Tan claramente aparece, que

apenas si hay nada en la Sagrada Escritura que venga afirmado con más sólidos fundamentos. (Card. Billot.)

d) Semejantemente debemos argumentar acerca de la descendencia de ambos, no es una significación genérica, colectiva; muy claro aparece en el contexto. La descendencia de la serpiente es el pecado; esto es, el demonio mismo. ¿Quién será, pues, la descendencia de esta mujer por antonomasia? «Saldrá un tallo de la raíz de Jessé y de la raíz germinará un pimpollo» (Isai., XI, 1). ¿Quién será este tallo fecundo? «Ecce virgo concipiet, et pariet filium» (Isai., VII, 14)... ¿Cómo será esto posible, pues no conozco varón? (ni conoceré). «El Espíritu Santo descenderá sobre ti y la virtud del Altísimo te cubrirá con su sombra y por esto el Santo que nacerá de ti será llamado Hijo de Dios.» «El mismo salvará a su pueblo de su pecado.» «El aplastará la cabeza con el pie de esta mujer enemistada.» «... Me alegraré en el Señor porque me ha vestido con el indumento de la salud y cubierto con el manto de la Justicia» (Introito); «y no has permitido que mis enemigos se deleitaran sobre mí» (Ps., 29). «Ave Gratia Plena, Dominus tecum...» (Luc., 1). «He aquí la esclava del Señor, hágase en mí según tu palabra.» El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros lleno de gracia y de verdad. Este es el descendimiento de la mujer triunfadora. El Cristo, principio de la reparación, hijo de María, la correparadora.

*La Antítesis.* Cristo Jesús es el nuevo Adán, el Adán santo y justo, opuesto al concupiscente. Este es quien trae la vida en su seno, opuesto al Adán engendrador de la muerte. Este es el Adán capaz de tanto merecimiento que puede manifestar su voluntad de perdón y sea «oído por su piedad». Es aquí el Adán arrancado de Adán mismo, lleno de majestad, de poder, de gloria y de infinitud por el misterio de la consubstanciabilidad divina y distinción personal, que se hizo capaz de pagar por mérito de condigno bajo la humanidad que recibiera de María, la nueva Eva; santa, sin sombra de culpa, pura con plenitud de gracia, humilde con floración de virtud, libre sin dominio marital, madre con gloria de virgen; paraíso en el que Dios se recrea, creación en la que el Infinito se limita. María, revestida de afinidades divinas, correparadora con Cristo Jesús Salvador. «Ella aplastará tu cabeza.»

*El contenido formal implícito.* La enemistad total y la plenitud del triunfo, en la majestad explícita del vaticinio envuelve un triple contenido formal implícito, a saber: María triunfará del pecado en sí mismo; triunfará sobre el desorden que del pecado proviene; alcanzará victoria sobre la muerte, sentencia que pesa sobre el pecado. Del primero se sigue la Inmaculada Concepción; del segundo, la virginidad perpetua; del tercero, la gloriosa Asunción en cuerpo y alma a los cielos. Así la enemistad es perpetua y el triunfo pleno, absoluto y total.

*El gran distingo.* Es muy cierto que en los textos que nos sirven de base se anuncia una acechanza y herida. ¿Significa esto el que María tenga la obligación remota a la culpa como hija de Adán? ¿Se refiere a los dolores y lágrimas de la madre o la sujeción marital en medio de los ardores que consumen a la mujer en su deseo? ¿Será acaso la mortalidad inherente al compuesto humano?

Si la razón y el porqué de la existencia de María es la divina Maternidad para nuestra reparación, el ser Madre de Dios es algo substancial en la existencia de María;

por lo mismo aquí viene el gran «distingo» de la acción divina: La idoneidad para tan alta misión exigió la preservación del pecado, y redimió por modo eminente la obligación remota de la hija de Adán. Vemos a María aceptando la ley del dolor para corredimírnos, pero no cae sobre Ella la obligación de sus lágrimas, mientras por su carácter acepta, se excluye la razón de pena. No nos importe verla morir, pero excludid el dominio de la muerte y la atracción del sepulcro, que la tierra privada por ello de su misión destructora, devolverá el cuerpo benditísimo de María por divino querer y animado de nuevo y por virtud comunicada por Dios ascenderá a la Gloria en medio del pasmo angélico que preguntará: ¿Quién es ésta que sube hermosa como la luna, escogida como el sol, fuerte y potente como un ejército en orden de batalla? «Ipsa conteret caput tuum.» Es la mujer triunfadora con victoria plena y total. Es María, la llena de gracia; la Santa Virgen, la Reina y Madre.

Sobre la roca firme de la palabra divina en el Génesis, se levantan los tres grandes privilegios de María, que constituyen el glorioso triunfo de la Madre de Dios.

*La Bula de Pío IX.* Definimos, declaramos que la doctrina que enseña que la bienaventurada Virgen María, en el primer instante de su concepción, fué por una gracia de Dios omnipotente y privilegio singular, previstos los méritos de Jesucristo Salvador del género humano, preservada inmune de toda mancha de culpa original, es revelada por Dios y, por lo tanto, debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles. (Bula ineffabilis Deus.)

*Preservada inmune.* No del acto mismo del pecado, porque éste únicamente está en Adán; tampoco de la obligación moral de contraerlo, porque no podemos negar el origen humano de María, sino de la actual infección de la culpa de origen, esto es, la privación de la justicia original y la muerte del alma.

*En el primer instante.* Nadie creará que éste se refiera a la concepción activa de María para darnos al Cristo, sino de la acción generativa de la cual Ella es el término y sujeto pasivo; el instante de la infusión del alma en su cuerpo benditísimo.

*Por gracia y privilegio...* Si fué gracia, existió una obligación moral por lo menos remota, pues la divina Maternidad es la razón de la existencia de María.

*Previstos los méritos,* y por consiguiente María fué redimida de esta obligación de caer en la culpa por el modo más digno y noble, cual es la preservación, juntando a ella la infusión de toda la gracia, que no pudiendo llegar a la infinitud debió ser de tal grado que el Ángel pudiera saludarla «llena de gracia».

*Es doctrina revelada.* La definición dogmática precisa el hecho, mas no el modo. Las enemistades anunciadas por manera tan solemne no pueden coexistir ni siquiera en un instante con la culpa. Si la mujer del Protoevangelio es la Virgen María y su descendencia el Cristo, la doctrina de la Concepción Inmaculada viene cimentada como un contenido formal-implicito en el texto del Génesis que venimos estudiando (Gen., III, 15).

*La razón.* ¡Cómo seduce imaginar el momento sublime! ¡Ver a Dios que redime y previene y enriquece a María volcando tesoros de gracia y encantos de naturaleza! ¡Emocioná ver a María viva en su alma, llenándose de goce íntimo, abriendo los ojos de su inteligencia para contemplar sobre sí la mirada benigna de Dios y corresponder encendida en divinos amores a la sonrisa con sonrisa! «Gaudens gaudebo in Domino...» (Introito de la Inmaculada).

¿Podría ser de otra manera? El ser la Madre de Dios exigía el acercamiento máximo al principio de la Gracia, para disponer a la Virgen a la unión maternal, que es la más íntima. Es evidente que aquel «Toda hermosa»

de su alma debía redundar en su cuerpo, ya conservando la perfección y hermosura, ya suprimiendo la atracción del sepulcro, ya excluyendo el imperio de la muerte, ya suspendiendo para ella la obra destructora de la tierra.

*Consecuencia.* Como los abismos entre sí, un dogma llama al otro. El dogma de la Inmaculada Concepción reclama la asunción de la Virgen. María triunfó de la muerte porque triunfó del pecado: María subió al cielo en cuerpo y alma porque fué inmaculada.

\* \* \*

*La virginidad de María.* Sobre la firmeza angular del Vaticinio del Génesis se yergue el Papa Félix, a. 270; el Papa Ciricio, a. 392; San León M., a. 449; Martín I, a. 649; León III, a. 811; Paulo V, a. 1555, para definir y defender la virginidad de María, como un contenido formal-implicito en el Protoevangelio.

Este grito triunfal viene latente en la Bula pontifical citada: «Dios honró a María muy por encima de todos los espíritus celestiales y de todos los santos, derramando en ella la abundancia salida del tesoro de la Divinidad, para que, libre siempre de todo pecado, se presentara hermosa y perfecta con plenitud de inocencia y santidad, como no pudiera pensarse otra después del mismo Dios».

*Muy por encima.* ¿Qué significa este modo de hablar? ¿Qué debemos pensar y a qué se refiere esta abundancia y santidad, esta inocencia y hermosura? Por manera cierta a la virginidad integral de María, que se revistió de esta cualidad en su alma, en sus sentidos y en su cuerpo, antes, en el instante y después de la concepción y natividad de Jesucristo.

*Virginidad del alma.* María fué exenta de culpa original y del pecado actual, aun el más leve, y del desorden de la concupiscencia. Es necesario afirmar que María goza de la impecabilidad moral. Razón, la plenitud de gracia. Con la posibilidad de pecar reductiva al acto del pecado, por el mal uso de la libertad, no es posible comprender cómo fueran establecidas unas amistades totales, absolutas y perpetuas.

En la hermosura peregrina de su alma, la Virgen gozó en sus facultades de la perfección máxima posible. Dirigidas por las claridades de su mente y concedora de los dones de Dios, concibió el amor a Dios, por ser quien es, en Sí mismo y sintiéndose toda suya como perla en las inmensidades del mar, ofreció a Dios la integridad de su alma revestida de un amor total y exclusivo, con la firmeza de una voluntad recta.

*La virginidad del sentido.* María fué libre de todo movimiento concupiscente y deleite carnal. Del pecado nace la lucha entre la carne y el espíritu; del pecado viene la apetencia sensitiva que corre al bien sensible fuera y contra el imperio de Dios. De aquí que nazca la concupiscencia como defecto moral porque procede del pecado y al pecado conduce (San Pablo). Por esto la concupiscencia debe negarse en María; sería poco el dominio de la misma, no podemos equipararla a los Santos que lucharon y vencieron. Sólo la exclusión cumple el *muy por encima* acordado por Dios para honrar a su Madre con la abundancia de su tesoro.

*Virginidad corporal.* Dios obró en María por sí mismo y como causa primera y única, lo que un día dispuso obrar por concurso de causas segundas. En el advenimiento del Cristo no cabía la transferencia de poderes de parte del Padre celestial, ni la partición de su autoridad. Sólo se hizo necesario un amparo, una defensa providente, un padre ante la ley; la generación temporal de Jesús debía ser inenarrable y mientras aparece como hijo de José hincamos la rodilla al pronunciar «Et incarnatus est de Spiritu Sancto ex Maria Virgine et homo factus est», y la natividad del Cristo consagró la virginidad de María.

*Hermosa deducción.* Si el hijo de Dios, en su amorosa

venida, obró maravillosa preparación en el alma de María y respetó miríficamente su cuerpo purísimo, ¿podría permitir, y podemos comprender, la destrucción del mismo en la corrupción de un sepulcro? Cuando San Agustín se lo pregunta, y se estremece por la repugnancia que le produce la hipótesis. Luego, así como el privilegio de la Concepción Inmaculada exige el misterio de la Asunción de María, el privilegio virginal excluye toda corrupción e impone la gloria máxima en la plenitud del triunfo.

*La asunción de María.* Filialmente postrado, con sumisión profunda al Vicario de Cristo a manera de súplica, formamos el siguiente argumento:

Si el oráculo divino del Génesis (c. III, v. 15) anuncia formal y explícitamente una enemistad y triunfo de la mujer y su descendencia sobre el demonio, necesariamente deben admitirse como formal e implícitamente revelados los momentos o fases de semejante victoria.

Como sea que la Inmaculada Concepción y la Virgindad de María son contenidos formales implícitos en la magnitud del triunfo anunciado, por serlo sobre el pecado en sí mismo y de la concupiscencia en desorden. También la Asunción de María, que es el triunfo sobre la muerte y su obra destructora, es un contenido del mismo triunfo anunciado, por serlo de la sentencia con que Dios sancionó la culpa.

*La Bula Ineffabilis Deus* alienta el argumento: «(María) unida a Cristo con vínculo estrechísimo e indisoluble, con

El y por El mantiene las enemistades sempiternas con la serpiente venenosa, y triunfando plenísimamente de la misma, aplastó su cabeza con su pie virginal».

¿Naturaleza pasible? Sí, es cierto; Jesús Salvador la tomó para sí, pero sin los defectos comunes que tienen razón de pena. Era necesario curar el exceso del goce suspirado por el camino del dolor, sin contar empero la obligación de llorar y gemir.

¿*Muerte real*? Ciertamente, pero por decreto de correparación, no como sentencia impuesta a la mortalidad inherente al compuesto orgánico. Lejos la enfermedad, las angustias, los dolores, las agonías amargas y sudores de fin. ¡Que sea un deliquio encendido de amor el que acabe su vida en los propios brazos del Amado!

*Muerte real.* Pero búsquese palabras que envuelvan con concepto de belleza: dormición, sueño, tránsito, como lo hacen todos los Santos Padres.

*Resurrección* como honra del Hijo a su Madre por el adelanto de todo el tiempo para manifestar la plenitud del triunfo. *Asunción* por virtud comunicada, momento cuya belleza celestial hace exclamar a los Angeles: «¿Quién es esta que sube del desierto como una columnita de incienso?... ¿Poderosa como un ejército en orden de batalla? Ella aplastará tu cabeza».

Esta es la fe de la Iglesia Universal por los siglos.

Esta es la verdad que defendemos.

Este es dogma que suplicamos.

Jaime Garreta

**A**lgunos dicen que no conviene hacer frente al descubierto a la impiedad, fuerte y pujante, por temor de que la lucha exaspere los ánimos de los enemigos. Estos que así juzgan, difícil es decir si están en favor de la Iglesia o contra de ella... Llevan los tales a mal la ruina de la fe y la corrupción de las costumbres: pero nada trabajan para poner remedio, antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial no pocas veces acrecientan el mal.

La tendencia de esos tales la califica el Apóstol de «sabiduría de la carne» y «muerte del alma»; y en verdad, que no hay actitud menos conducente para atajar los males. Por lo cual, los que tan bien hallados están con esta prudencia de la carne; los que fingena saber que todo cristiano está obligado a ser **soldado de Cristo**: los que pretenden llegar, por caminos muy llanos y sin exponerse a los azares del combate, a la consecución del premio prometido a los vencedores, tan lejos están de cortar el paso a los malos, que antes les dejan expedito el camino.

León XIII, Encl. «Sapientia Christiana»



Reproducido del cuadro del mejicano  
Andreas López (siglo XVII).

**Con la definición dogmática de la Inmaculada Concepción  
la Iglesia nos muestra el corazón de esta Madre Inmaculada  
como una fuente de pureza presta a brotar sobre el Mundo.**

P. Enrique Ramière, «Les espérances de l'Eglise»



EN EL PONTIFICADO DE PÍO IX...

# Tres documentos de interés inmediato

1854.—BULA “INEFFABILIS”

1864.—ENC. “QUANTA CURA”

1870.—“LA ASUNCIÓN DE MARÍA”

*Quando, huyendo de la Revolución, se vió obligado Pío IX a abandonar Roma y a refugiarse en Gaeta, el Cardenal Lambruschini, Secretario de Estado bajo el anterior Pontífice y descubridor de los manejos de las sociedades secretas, sugería, como único remedio a los males de la Iglesia, la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María. El 2 de febrero de 1849 dirigíase el Papa a todos los Obispos del orbe católico solicitando su voto y sus oraciones para la proclamación de este dogma.*

*No faltó a este gesto de Pío IX la burla de la incredulidad, ni su menosprecio para esta evasión sobrenatural del Pontífice. Mas el pueblo cristiano sintió, instintivamente, la providencial oportunidad con que se le proponía este dogma como condenación y remedio a la vez de las calamidades que le afligían.*

*A un siglo que, pese a sus estigmas, se obstina en creerse inmaculado, y que a pesar de sus miserias espera encontrar la felicidad en la satisfacción de todas las ambiciones culpables, el Pontífice presenta, bajo los amables rasgos de una Madre, la humanidad inmaculada con que sueña. Mas al obligar al siglo a celebrar como un privilegio incomparable la Inmaculada Concepción de María, le apremia al mismo tiempo, con la extratagema más divina, a reconocer indirectamente la condenación que pesa sobre nuestra raza (1).*

*Esta negación y desconocimiento del dogma de nuestra caída y en consecuencia, de la necesidad de la redención, constituye la base del error naturalista, (síntesis de todos los errores modernos) que las sectas se empeñan de difundir. Lambruschini, que las conocía tan a fondo, había sugerido un remedio diametralmente opuesto al mal.*

*El siglo rechazó estos amorosos avances, y la condenación explícita de sus errores se hizo necesaria. A los diez años, día por día, de la proclamación del dogma de la Inmaculada, en la misma fecha del 8 de diciembre deliberadamente escogida, la Encíclica «quanta cura», acompañada del «Syllabus» o índice de los errores modernos, fijaba rotundamente la posición de la Iglesia.*

*Aquel acto, que tanta animosidad levantó contra el Pontífice, no nació sino de «aquella paternal caridad que mientras sufre por los males que atormentan a sus hijos les señala el remedio»; espíritu que culmina en su sentida invocación final:*

*«Pongamos por intercesora con toda confianza a la Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, que deshizo todas las herejías en el mundo; y que, siendo amantísima Madre nuestra, es toda dulce y llena de misericordia y se compadece de nuestras necesidades con amplísimo corazón.»*

I

REGINA SINE LABE ORIGINALI CONCEPTA

DECLARACIÓN DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA

No es de extrañar que esta doctrina de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, consignada a juicio de los Santos Padres en las sagradas Escrituras, manifestada por tan graves testimonios de los mismos, expresada y celebrada por tan ilustres monumentos de la venerable antigüedad, y propuesta y confirmada en el mayor y más grave juicio de la Iglesia, se glorien los pastores y fieles de la misma Iglesia de profesarla cada vez más, con tanta piedad, religión y amor, que nada les es más dulce, más caro que adorar en todas partes, venerar, invocar y proclamar con el más ferviente afecto a la Virgen María, concebida sin mancha original. Por cuya razón los Prelados, los varones eclesiásticos, las Ordenes regulares y los mismos Emperadores y Reyes desde los tiempos antiguos solicitaron vivamente de esta apostólica Sede que se definiera como dogma de la fe católica la Concepción Inmaculada de la santísima Madre de Dios. Cuyas súplicas se reiteraron también en estos tiempos, y especialmente a nuestro predecesor, de feliz recordación, Gregorio XVI y a Nos mismo, así por parte de Obispos como del clero secular, Ordenes religiosas, altos Principes y fieles cristianos.

Nos, pues, con singular gozo de nuestro ánimo, conociendo bien todas estas cosas y considerándolas seriamente, apenas fuimos colocado, aunque sin merecerlo, por juicios ocultos de la divina Providencia, en esta sublime cátedra de san Pedro y tomamos a nuestro cargo el gobierno de toda la Iglesia, nada fué para Nos más preferente, llevado de nuestra veneración, piedad y afecto que desde nuestros más tiernos años hemos profesado a la santísima Virgen María, Madre de Dios, que llevar a cabo todo aquello que aun pudiese estar en los deseos de la Iglesia llevar a término, para que se acrecentara la honra de la Virgen y que sus prerrogativas resplandecieran con mayor luz. Mas queriendo verificarlo con la mayor madurez, constituimos una peculiar congregación de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana más ilustres en religión, consejo y ciencia de las cosas divinas, y escogimos de entre el clero secular y regular los varones más eminentes en las doctrinas teológicas, para que pesaran con el mayor cuidado todo lo que se refiere a la Concepción Inmaculada de la Virgen y nos elevaran su parecer. Y aunque de las súplicas que habíamos recibido nos parecía evidente que los deseos

de la mayor parte de los Prelados eran de que se definiese de una vez la Concepción Inmaculada de la Virgen, no obstante remitimos desde Gaeta, el día 2 de febrero de 1849, unas letras encíclicas a todos nuestros venerables hermanos del orbe católico, para que, dirigiendo antes sus preces a Dios, nos expresasen por escrito cuál fuese la piedad y devoción de sus administrados hacia la Concepción de la Virgen, cuál especialmente el parecer de los mismos Prelados acerca de esta misma definición, y cuáles sus deseos, a fin de que profiriésemos nuestro juicio supremo de la manera más solemne posible.

Grande fué la satisfacción que experimentamos cuando recibimos las contestaciones de los mismos venerables hermanos; porque al dirigirnoslas, no sólo nos confirmaron de nuevo con indecible gozo, alegría y ahinco su singular piedad y mente y la de sus propios cleros y fieles rebaños hacia la Concepción Inmaculada de la santísima Virgen, sino que nos pidieron con instancia unánimemente que definiésemos con nuestra suprema sentencia y autoridad la Inmaculada Concepción de la misma Virgen. Y entre tanto no fué menor nuestro gozo cuando nuestros venerables hermanos, los Cardenales de la santa Iglesia romana, de la congregación peculiar antes expresada y los referidos consultores, teólogos elegidos por Nos, después de un detenido examen de la materia, nos pidieron con la mayor instancia, alegría y ahinco la definición de la Concepción Inmaculada de la santísima Virgen.

Siguiendo en su vista las ilustres huellas de nuestros predecesores, y deseando proceder rectamente y según estilo, convocamos y tuvimos un consistorio en el cual arengamos a nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, con gran consuelo nuestro les oímos pedirnos que tuviéramos a bien emitir la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de la santísima Virgen.

*Por tanto, confiados grandemente en el Señor de ser llegada ya la oportunidad de los tiempos para definir la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, Madre de Dios, que ilustran admirablemente y declaran las sagradas Escrituras, la veneranda tradición, el constante parecer de la Iglesia, la singular unanimidad de los fieles, y los insignes actos y constituciones de nuestros predecesores; pesadas con gran diligencia todas estas cosas, y*



*habiendo dirigido a Dios asiduas y fervientes preces, juzgamos que no debíamos diferir ya nuestra suprema sentencia, sancionando y definiendo la Concepción Inmaculada de la misma Virgen, y satisfacer así a los piadosísimos deseos del orbe católico, y a nuestra devoción hacia la misma santísima Virgen; y juntamente honrar más y más en ella a su Unigénito Hijo Nuestro Señor Jesucristo, siendo así que redunde en el Hijo todo honor y alabanza que se tributa a su Madre.*

Por lo cual, después de no haber interrumpido nunca en humildad y ayuno nuestras privadas oraciones y las públicas de la Iglesia a Dios Padre por intercesión de su divino Hijo, a fin de que dirigiese nuestra mente con la virtud del Espíritu Santo y se dignase confirmarla; habiendo implorado el apoyo de toda la corte celestial y llamado con lágrimas al Espíritu Santo Paráclito, e inspirándonos así el mismo, declaramos, pronunciamos y definimos a honra de la santa e indivisa Trinidad, para decoro y ornamento de la bienaventurada Virgen María, para exaltación de la fe católica y aumento de la Religión cristiana, y con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo y de sus bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo y con la nuestra, que la doctrina por la cual se juzga que la santísima Virgen María en el primer instante de su Concepción se preservó libre de toda culpa original por singular gracia y privilegio de Dios omnipotente, atendidos los méritos de Nuestro Señor Jesucristo Salvador del género humano, ha sido revelada por Dios, y por lo tanto debe creerse firme y constantemente por todos los fieles.

En razón de esto, si algunos pronunciaren, lo que Dios no permita, opinar en su corazón de diversa manera de lo que hemos definido, sepan y seales notorio que se condenan por su propio juicio, que padecen naufragio en materia de fe, que se han apartado de la unidad de la Iglesia; y además que por el mismo hecho están sujetos a las penas establecidas a jure si se atreven a expresar de palabra o por escrito o de otro modo exterior cualquiera lo que sienten en su corazón.

Nuestro corazón se llena ciertamente de gozo, y nuestra lengua de júbilo y damos y daremos siempre las más humildes y altas gracias a Nuestro Señor Jesucristo porque se ha dignado por especial beneficio concedernos, no mereciéndolo, decretar y ofrecer esta honra y esta gloria y alabanza a su santísima Madre. *Y alimentamos una esperanza ciertísima y la mayor confianza de que esta misma Virgen, que toda hermosa e Inmaculada pisó la cabeza venenosa de la cruel serpiente, y trajo la salud al mundo anunciada por los Profetas y Apóstoles, y honor de los Mártires y alegría y corona de todos los Santos, refugio segurísimo y ciertísima auxiliar de cuantos se hallan en peligro, poderosa*

*mediadora y conciliadora de todo el orbe acerca de su Unigénito Hijo, y decoro, ornamento clarísimo y firme apoyo de la santa Iglesia, destruyó siempre todas las herejías y libró a los pueblos y naciones fieles de las mayores calamidades, salvándonos a Nos mismo de riesgos inminentes, se digne prestar su eficaz patrocinio para que la santa madre Iglesia católica, removidas todas las dificultades y desbaratados todos los errores se robustezca más y más cada día en todas las naciones y lugares, y florezca y reine del uno al otro mar y desde el principio hasta los confines del orbe, y se goce de completa paz, tranquilidad y libertad, para que los reos obtengan el perdón, los enfermos medicina, los pobres de espíritu fuerza, los afligidos consuelo, los que peligran socorro, y para que todos los que yerran, apartada la ofuscación de la mente, vuelvan al sendero de la verdad y la justicia, y sea uno solo el redil, uno solo el Pastor.*

Escuchen estas palabras nuestras todos los hijos de la Iglesia católica, muy amados nuestros, y con la más ardiente piedad, religión y amor, permitan en venerar, invocar y rogar a la bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, concebida sin pecado original, y acudan con toda confianza a esta dulcísima Madre de misericordia y de gracia en todos sus peligros, afanes, necesidades, dudas y trabajos. Puesto que nada debe temerse, de nada debe desesperarse, teniendo por guía, por auspicio, propicia y protectora a la que volviendo hacia nosotros sus ojos maternales, y mirando por nuestra salvación, cuida de todo el género humano, y establecida por el Señor cual Reina del cielo y de la tierra, y levantada sobre todos los coros de Angeles y órdenes de Santos, está a la diestra de su Unigénito Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, e impetra válidamente con sus maternales ruegos, y halla lo que busca y no puede ser desoída.

Finalmente, a fin de que llegue a noticia de toda la Iglesia esta nuestra definición de la Concepción Inmaculada de la santísima Virgen María, quisimos que para perpetua memoria se escribiesen estas nuestras letras apostólicas, mandando que a sus trasuntos o ejemplares, aun impresos, firmados por algún notario público, y sellados con el sello de persona constituida en dignidad eclesiástica, se dé la misma fe que se daría a las presentes mismas, siendo exhibidas o mostradas.

A nadie, pues, sea lícito infringir este nuestro escrito de declaración, pronunciación y definición, u oponerse a él y contradecirlo con temerario atrevimiento. Y si alguno presumiese intentarlo, sepa que incurre en la indignación de Dios Todopoderoso y de sus bienaventurados apóstoles san Pedro y san Pablo.

Dado en Roma en San Pedro a ocho de diciembre, año de la Encarnación del Señor mil ochocientos cincuenta y cuatro, y noveno de nuestro pontificado.—Pío IX, Papa.



De un cuadro pintado por  
Pablo Veronés (siglo XVI)

**No hay que pasar en silencio una providencia singular de Nuestra Señora. Al sobrevenir un peligro formidable a las naciones, la práctica del Rosario ha sido renovada. Nuestro ánimo se conforta extraordinariamente con ello, y se llena de confianza en que se han de repetir y amplificar los triunfos de la Iglesia por el favor de María.**

León XIII, Encl. Octobri mense.

## II

TIBI DATUM EST CUNCTAS HAERESSES INTERIMERE  
**CONTRA LOS ERRORES MODERNOS DEL NATURALISMO  
 Y EL LIBERALISMO**

### Introducción

Celo de nuestros predecesores y Nuestro, en el cumplimiento del ministerio apostólico. La conspiración de los enemigos de la Iglesia.

## I

#### La separación de la Iglesia y el Estado

1. Se intenta suprimir toda influencia de la Iglesia en la vida civil.
  - a) El laicismo en política. Libertades de perdición.
  - b) Consecuencia del laicismo. — Oscurecimiento del mismo derecho natural. — El imperio de la fuerza. La sed de bienes materiales.
2. Se intenta suprimir toda influencia de la Iglesia en la vida familiar. El laicismo en educación.

## II

#### La sumisión de la Iglesia al Estado

Se intenta someter la Iglesia al poder civil, negándole toda jurisdicción en el orden externo

## III

#### La doctrina católica: La primacía de la Iglesia

Condenación de tales errores. — Vigilancia pastoral. — La primacía de la Iglesia.

## IV

#### Epílogo: Necesidad de la oración

Oración a Dios Padre.  
 Al Sagrado Corazón de Jesús.  
 A la Virgen María, Madre de Dios.

**Celo de nuestros predecesores y Nuestro, en el cumplimiento del ministerio apostólico. La conspiración de los enemigos de la Iglesia**

Con cuánto cuidado y vigilancia pastoral cumplieron en todo tiempo los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, la misión a ellos confiada por el mismo Cristo Nuestro Señor en la persona de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, de apacentar las ovejas y corderos, ya nutriendo a toda la grey del Señor con las enseñanzas de la fe, ya imbuyéndola de sanas doctrinas, ya apartándola de pastos envenenados, a todos, pero muy en especial a vosotros, venerables hermanos, os es perfectamente conocido y sabido.

Porque, en verdad, lo que más íntimamente clavarón en sus ánimos nuestros predecesores, defensores y vindicadores de la sacrosanta religión católica, solícitos como eran del bien de las almas de modo extraordinario, fué condenar y derribar con sus cartas y Constituciones todas las herejías y errores, que, combatiendo nuestra fe divina, la doctrina católica de la Iglesia, la

honestidad de las costumbres y la eterna salvación de los hombres, levantaron graves tormentas y dañaron a la sociedad civil cristiana de manera lamentable. Por eso, nuestros predecesores, llenos de apostólica fortaleza, resistieron continuamente a las inicuas maquinaciones de los hombres, que, espumajeando como las olas del fiero mar sus confusiones, y prometiéndoles libertad, cuando en realidad eran esclavos del mal, trataron con sus opiniones engañosas y escritos perniciosísimos de destruir los fundamentos de la religión católica y de la sociedad civil; de quitar de en medio toda virtud y justicia; de depravar las mentes de todos; de separar a los incautos y, sobre todo, a la poca experimentada juventud de la recta norma de sanas costumbres, y de enlazarlos en las redes del error y arrancarlos así del seno de la Iglesia Católica.

Así, pues, como vosotros bien lo sabéis, venerables hermanos, apenas Nos, por secretos designios de la Divina Providencia, sin méritos algunos por nuestra parte, fuimos elevados a esta Cátedra de Pedro; al ver la horrorosa tormenta excitada por tantas opiniones perversas y examinar los daños gravísimos y nunca

bastantemente llorados que de tales errores redundaban en el pueblo cristiano; conociendo cuál era nuestro deber, y siguiendo las huellas de nuestros predecesores, levantamos nuestra voz, y por la publicación de encíclicas y alocuciones tenidas en Consistorio, y por medio de otros documentos apostólicos, condenamos los errores principales de nuestros desgraciados tiempos, excitamos vuestra vigilancia episcopal y una y otra vez amonestamos a nuestros carísimos hijos a que evitaran atemorizados el contagio de tan horrible peste de doctrina.

Y sobre todo en nuestra primera encíclica, de 9 de noviembre de 1846, a vosotros dirigida, y en dos alocuciones consistoriales, de 9 de diciembre de 1854 y de 9 de junio de 1862, condenamos las horribles opiniones que, con gran daño de las almas y detrimento de la misma sociedad civil, dominan hoy día errores que no sólo se oponen a la Iglesia católica y a su saludable doctrina y derechos venerados, sino también a la ley natural y eterna de Dios, inscrita en todos los corazones, lo mismo que la recta razón; errores de los cuales casi todos los otros se derivan.

I

## La separación de la Iglesia y el Estado

### 1. Se intenta suprimir toda influencia de la Iglesia en la vida civil

Y aun cuando no hayamos omitido jamás la proscripción y condenación de estos errores, sin embargo, la causa de la Iglesia católica y el bien de las almas que nos han sido confiadas por voz de lo alto, lo mismo que el bien común, piden en absoluto que de nuevo excitemos vuestra atención y cuidado con motivo de otros errores y opiniones que de ellos, como fuentes, nacen y se derivan. Las cuales opiniones falsas y perwersas, tanto más hay que detestarlas cuanto que tienden a impedir y a disminuir la saludable fuerza que tiene que ejercer la Iglesia católica por su misma divina institución y por mandato de Cristo hasta el fin de los siglos, no menos sobre los hombres en particular, que sobre las naciones y pueblos y reyes; y se dirigen a quitar de en medio la unión y concordia de la Iglesia y el Estado, que siempre fué próspera en bienes, tanto a la misma sociedad civil como a la eclesiástica.

#### a) El laicismo en política. Libertades de perdición

Sabéis muy bien, venerables hermanos, que en este tiempo se encuentran no pocos que, aplicando a la sociedad civil el impío y absurdo principio del **naturalismo**, se atreven a enseñar «que el ser de la vida pública y el mismo progreso civil requieren que la sociedad humana se constituya y gobierne sin preocuparse para nada de la religión, como si ésta no existiera, o, por lo menos, sin haber distinción alguna entre las verdaderas y falsas religiones». Y yendo contra la doctrina de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres, no dudan en afirmar que «la mejor condición de la sociedad es aquella en la que no reconoce al poder civil autoridad para coartar con penas a los violadores de la religión católica, mientras la paz pública no lo exija».

Y partiendo de esta falsa idea social, sus propagadores no temen en fomentar la opinión, desastrosa para la Iglesia católica y para la salud de las almas, llamada por nuestro predecesor de feliz memoria «locura», de que «la libertad de conciencias y de cultos es propio e inalienable derecho individual que hay que proclamarlo en las leyes y establecerlo en todas las sociedades rectamente constituidas; y que tienen derecho los ciudadanos para toda libertad, sin que la ley eclesiástica ni civil la pueda reprimir, libertad para manifestar y declarar públicamente cualquier idea, ya de palabra, ya por medio de la imprenta o de cualquiera otra forma». Y no consideran que mientras piensan y consideran todas estas cosas están predicando las «liber-

bertades de perdición», y que «si es siempre libre disputar de las cosas humanas, nunca faltarán quienes saltarán por encima de la verdadera sabiduría confiados en su locuacidad natural, sabiéndose como se sabe de qué manera hay que evitar, para bien de la fe y de la sabiduría cristiana, esta dañosísima manera de sentir, según lo determinó el mismo Cristo Señor nuestro».

#### b) Consecuencias del laicismo:

**Oscurecimiento del mismo derecho natural**  
**El imperio de la fuerza**  
**La sed de bienes materiales**

Y como, si se quita la religión de la sociedad civil y se repudia la doctrina misma de la divina revelación, se pierde y se obscurece también la misma noción, hermana suya de la justicia y del derecho legítimo, y se sustituye en lugar del mismo derecho la fuerza material, se explica cómo algunos, dando de lado totalmente a los sanísimos y certísimos principios de la razón, se atreven a decir que «la voluntad del pueblo, manifestada en la llamada opinión pública o de otro modo, es la suprema ley, libre de todo derecho divino o humano; y que en el orden político, los hechos consumados, por el mismo hecho de que se consuman tienen fuerza legal». Pero ¿quién no ve y no siente que la sociedad, libre de todo lazo de religión y de justicia, no puede tener otro ideal sino el de adquirir y acumular riquezas, y que no ha de seguir más ley que la de la indómita concupiscencia del ánimo puesta al servicio de sus propias comodidades y caprichos? Por eso mismo, estos tales odian acremente a las Ordenes religiosas, tan beneméritas de la sociedad cristiana, civil y aun literaria, y proclaman blasfemamente que tales órdenes no tienen razón legítima de existir, haciendo eco así a los errores de los herejes.

Como sabiamente enseña nuestro predecesor de feliz y reciente memoria Pío VI, «la abolición de las religiones daña el estado de pública profesión de los consejos evangélicos, tan recomendada en la vida de la Iglesia como concorde con la doctrina apostólica, y daña a los mismos fundadores que veneramos en los altares, los cuales, inspirados por Dios, formaron sus propias religiones». También proclaman impiamente que hay que quitar a la Iglesia y a los fieles la facultad de «distribuir en público limosnas por caridad»; que hay que borrar las leyes por las cuales «se prohíben en determinados días de fiesta los trabajos serviles para dar culto a Dios», asegurando felizmente que tal poder y tal ley están en oposición con los principios de la mejor economía pública.

## 2. Se intenta suprimir toda influencia de la Iglesia en la vida familiar

Y no contentos con quitar la religión de la vida pública, quieren arrancarla de la vida misma familiar. Y, apoyándose en los funestísimos errores del comunismo y socialismo, aseguran que «la sociedad doméstica tiene su razón de ser solamente en el derecho civil», y que, por lo mismo, sólo del mismo derecho civil dependen y nacen los derechos de los padres sobre los hijos, sobre todo los referentes a la educación y formación de los mismos».

### El laicismo en educación

Con tan impías opiniones pretenden estos falaciosos hombres eliminar totalmente de la educación y

formación cristiana de la juventud toda la influencia de la Iglesia, para que las flexibles almas juveniles se vean obligadas a depravarse y mancharse con todos los errores y vicios. Puesto que todos los que trataron siempre de perturbar la sociedad, tanto sagrada como civil, destruir el recto orden social y acabar con todos los derechos divinos y humanos, dirigieron todo su empeño y su trabajo a engañar y depravar, como ya lo hicimos notar, a la juventud, en cuya corrupción pusieron toda su esperanza. Por eso nunca cesan de difamar a ambos cleros, de los que, como la historia brillantísimamente atestigua en todos sus monumentos, tantísimos bienes refluyeron la sociedad cristiana, civil y aun literaria; y no cesan de proclamar que el clero, «como enemigo del progreso, de la ciencia y de la civilización, tiene que ser apartado de la formación y educación de la juventud».

## II

### La sumisión de la Iglesia al Estado

#### Se intenta someter la Iglesia al poder civil, negándole toda jurisdicción en el orden externo

Otros, en cambio, renovando los sueños tantas veces condenados de los protestantes, se atreven a decir, con desvergüenza suma, que la autoridad suprema de la Iglesia y de esta Apostólica Sede, fundada por el mismo Cristo, depende en absoluto de la autoridad civil, a la que tiene que someterse: y niegan todo derecho a la misma Silla Apostólica y a la Iglesia para cuanto pertenece al orden externo. Ni se avergüenzan de afirmar que «las leyes de la Iglesia no obligan en conciencia si no se promulgan por la autoridad civil; que las actas y decretos de los Romanos Pontífices, aun cuando se refieran a la Iglesia, necesitan de la sanción y aprobación —o por lo menos del asentimiento— de la potestad civil; que las Constituciones apostólicas, en las que se condenan las sociedades clandestinas, exíjase o no en ellas en secreto, y se anatematizan los socios o propagadores, no tiene fuerza en las regiones en que viven toleradas por la autoridad civil; que la excomunión lanzada por el concilio Tridentino y por los Romanos Pontífices contra los que invaden y usurpan los derechos y bienes de la Iglesia se apoyan en la confusión del orden espiritual con el civil y político en orden al bien común; que la Iglesia nada debe man-

dar que estreche las conciencias de los fieles en orden al uso de las cosas temporales; que la Iglesia no tiene derecho a castigar con penas temporales a los que violan sus leyes; que es conforme a la Sagrada Teología y a los principios del Derecho Público que la propiedad de los bienes poseídos por las Iglesias, Ordenes religiosas, y otras obras pías se sometan a la autoridad civil». Ni se avergüenzan de confesar públicamente el herético principio del que nacen tales errores y opiniones.

Porque dicen «que la potestad de la Iglesia no es por derecho divino distinta e independiente del poder civil, y que tal distinción e independencia no se puede guardar sin que la Iglesia invada y usurpe los derechos esenciales de la autoridad civil». Y no podemos pasar en silencio la audacia de quienes, no sufriendo los principios de la sana doctrina, defienden «que los juicios y decretos de la Sede Apostólica que tienden al bien general de la Iglesia y sus derechos, y que se refieren a su disciplina, mientras no toquen los dogmas de la fe y de las costumbres, se puede negar el asentimiento y la obediencia sin pecado y sin ningún quebranto de la profesión de católico». Lo cual en cuánto grado sea contrario al dogma católico de la plena potestad divinamente dada por el mismo Cristo Nuestro Señor al Romano Pontífice para apacentar, regir y gobernar la Iglesia, no hay quien no lo vea y entienda clara y abiertamente.

## III

### La doctrina católica: La primacía de la Iglesia

#### Condenación de tales errores.

En tanta perversidad de opiniones depravadas, Nos, recordando bien nuestra misión apostólica, y solícitos de la sana doctrina, de la salud de las almas a Nos divinamente confiadas y del mismo bien de la humana sociedad, hemos pensado en alzar de nuevo nuestra voz apostólica. Por lo tanto, todas y cada una de las opiniones y perversas doctrinas determinadamente especificadas en este documento, con nuestra autoridad apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos; y

queremos y mandamos que todas ellas sean tenidas por los hijos de la Iglesia como reprobadas, proscritas y totalmente condenadas.

Aparte de esto, bien sabéis, venerables hermanos, cómo en estos tiempos los enemigos acérrimos de nuestra religión y zapadores de toda verdad y justicia, engañando al pueblo y mintiéndole maliciosamente, por medio de libros, folletos y periódicos extendidos por todo el orbe, desparraman toda suerte de doctrinas impías.

No ignoráis que también se encuentran en nues-

tros tiempos quienes, movidos del espíritu de Satanás e incitados por él, llegan a no tener miedo de atacar a Nuestro Señor Jesucristo, Rey absoluto, a su divinidad, con frases procaces y criminales. Y no podemos aquí menos de alabar egregiamente, venerables hermanos, vuestro celo, puesto que habéis alzado continua y esforzadamente vuestra voz contra tanta impiedad.

#### Vigilancia pastoral

Así, pues, en esta nuestra carta os hablamos de nuevo con todo amor a vosotros, que, llamados a la parte en nuestra solicitud, nos servís de sumo alivio, alegría y consuelo por la magnífica religiosidad y piedad en que os manifestáis, y por el admirable amor, fidelidad y observancia con que estáis ligados en plena conformidad de ánimos a Nos y a esta Apostólica Sede, y tratáis de cumplir con vuestro ministerio episcopal, gravísimo por cierto, con fortaleza y cuidado. Esperamos, pues, de vuestro egregio celo pastoral que, tomando la espada del espíritu, que es la palabra de Dios, y confortados en la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, miréis día tras día estudiosamente, a que todos los fieles entregados a vuestro cuidado **«se abstengan de las malas hierbas, que Jesucristo no cultiva, y que no son plantación del Padre»**. Y no dejéis de inculcar a los mismos fieles que toda la verdadera felicidad hu-

mana proviene de nuestra augusta religión y de su doctrina y ejercicio, y que sólo es feliz el pueblo cuyo Señor es su Dios.

#### La primacía de la Iglesia

Enseñad que «los reinos subsisten apoyados en el fundamento de la fe católica; y que nada hay tan mortífero y tan propicio a la ruina, tan expuesto a todos los peligros, como el pensar que, pudiendo bastarnos a nosotros mismos por el libre albedrío que al nacer recibimos, ya nada más hemos de pedir a Dios; o lo que es lo mismo, que olvidados de nuestro Creador, renunciemos a su poderío para manifestarnos libres. Y no omitáis tampoco enseñar que la potestad real no se da solamente para regir al mundo, sino también y principalmente para defender a la Iglesia; y que nada hay que pueda aportar mayor fruto y gloria a los reyes y príncipes de la sociedad que el dejar que la Iglesia católica use sus propias leyes, y el no permitir que se obstaculice la libertad de la misma, según enseñaba el sapientísimo y fortísimo predecesor nuestro San Félix, escribiendo al emperador Zenón... Pues es cierto que lo bueno en todo esto es que, cuando de las causas de Dios se trata, la voluntad regia, conforme a lo que el mismo Dios ha determinado, se esfuerce en someterse a los sacerdotes de Cristo, no en anteponerse a ellos».

### IV

## Epílogo: Necesidad de la oración

#### Oración a Dios Padre

##### Al Sagrado Corazón de Jesús

**P**ero si siempre, venerables hermanos, ahora sobre todo, en medio de las grandes calamidades de la Iglesia, y de la sociedad civil, en medio de la conspiración de los enemigos contra el catolicismo y esta Sede Apostólica; en medio de tanta abundancia de errores, es completamente necesario que acudamos con confianza al trono de la gracia para que consigamos misericordia y hallemos gracia en el auxilio conveniente. Por lo cual hemos pensado en excitar la piedad de todos los fieles, a fin de que aunados con Nos y con vosotros, oren y pidan al Padre Clementísimo de las luces y misericordias con oraciones fervorosas y humildísimas; acudan siempre con plena fe a Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre; y pidan sin intermisión y con fuerza al Corazón dulcísimo de Jesús, víctima de amor ardentísimo para con los hombres, para que con los lazos de su amor arrastre todas las cosas hacia Sí, y para que todos los hombres, inflamados en el amor suyo santísimo procedan según su corazón, agradando a Dios en todas las cosas y produciendo frutos de toda clase de buenas obras.

«Roguemos, venerables hermanos, del fondo de nuestro corazón y de nuestras almas a la misericordia de Dios, ya que Él mismo dijo: no apartaré de ellos mi misericordia. Pidamos y recibiremos; y si tardare el auxilio, pensemos que hemos ofendido gravemente; volvamos a llamar, porque a quien llama se le abre, con

tal que se llame a la puerta con preces, con gemidos, con lágrimas, con insistencia y perseverancia; y para que sea unánime nuestra oración..., cada uno ruegue a Dios, no solamente por sí, sino por todos los hermanos, según nos enseñó Dios a orar.»

#### A la Virgen María, Madre de Dios

Pero para que más fácilmente Dios acepte nuestras oraciones y deseos pongamos por intercesora con toda confianza a la Inmaculada y Santísima Virgen María, Madre de Dios, que deshizo todas las herejías en el mundo, y que siendo amantísima Madre nuestra, «es toda dulce... y llena de misericordia...», se muestra a todos clementísima y propicia, y se compadece de nuestras necesidades con amplísimo corazón», y pues es Ella la Reina que está a la diestra de su Unigénito Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, vestida de vestes doradas y variadísimas, nada hay que no pueda conseguir del Señor. Pidamos también los sufragios de San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, y de su coapóstol San Pablo, y de todos los Santos de la corte celestial, que, siendo amigos de Dios, llegaron a los reinos celestiales, y, coronados, poseen la palma y, seguros de su inmortalidad, se muestran solícitos de nuestra salvación.

Dado en Roma, en San Pedro, el 8 de diciembre de 1864, año décimo después de la dogmática definición de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Madre de Dios, año décimonono de nuestro Pontificado. — Pío Papa IX.



## III

## ASSUMPTA EST MARIA IN CAELUM

## PARA LA PROCLAMACION DEL DOGMA DE LA ASUNCION DE MARÍA

*Con ocasión del Concilio Vaticano fueron presentadas numerosas peticiones, firmadas muchas de ellas por núcleos importantes de Padres y Obispos, solicitando del Papa Pío IX la definición dogmática de la Asunción de la Virgen.*

*Entre los textos de aquellas peticiones escogemos uno de ellos que nos parece característico.*

Según la doctrina apostólica contenida, entre otros lugares en diversas epístolas de San Pablo; a los Romanos, V, 8; 1.º a los Corintios, XV, 24, 26, 54 y 57; a los Hebreos, II, 14 y 15, el gran triunfo obtenido por Cristo sobre Satanás, la antigua serpiente, se compone, como de sus partes integrantes, de una triple victoria: sobre el pecado, primero; y sobre sus frutos, a saber: la concupiscencia y la muerte.

Ahora bien: en el Génesis, III, 15, a este triunfo de Cristo se nos muestra íntimamente asociada su Santísima Madre. Así, el unánime sentir de los Padres no deja duda alguna de que en dicho oráculo se prefigura a la Santísima Virgen adornada igualmente con aquella triple victoria que su Hijo obtuvo.

Y por consiguiente, debería obtener singular triunfo, no tan sólo sobre el pecado, por su Inmaculada Concepción, y sobre la concupiscencia por su virginal Maternidad, sino también sobre la muerte, por la anticipada resurrección a semejanza de su Hijo.

Por lo cual, en este mismo pasaje, se la profetiza venciendo no sólo el pecado por su Inmaculada Concepción, y la concupiscencia por su virginal Maternidad, sino también la muerte, por una resurrección anticipada, a semejanza de la de su Hijo.

Esto recibe nueva ilustración por la comunidad de carne entre Cristo y su Madre. Ya que según enseña el Preclaro Suárez, Cristo podía, con pleno derecho decirle: De esta tu carne se ha formado la mía». Y todos podemos afirmar con toda certeza que el cuerpo de la Virgen fué en cierto modo el comienzo de la salvación de los hombres, ya que de su sangre se formó el cuerpo de Cristo, que fué el precio de esta nuestra salvación. Y así, con fe inconfusa hay que sostener que el cuerpo de la Virgen, que participó de modo singular en la Redención, consiguió igualmente una anticipada gloria e inmortalidad.

La tradición de esta resurrección de la Inmaculada Virgen, y su Asunción a los cielos, es muy antigua, tanto en la Iglesia oriental como en la occidental, y ella nos consta por el testimonio concorde, de nuestros antepasados y por el constante, público y solemne culto tributado a estos misterios.

Tradición a cuya conservación contribuía a la vez la manifiesta coherencia de ésta con las demás prerrogativas de la Santísima Virgen, la ausencia total de sus reliquias, y su sepulcro vacío.

Y si para algunos ofreció ocasión de duda el decreto de Gelasio sobre los libros apócrifos, sin embargo esta tradición se ha confirmado de tal modo por el consentimiento de todos los siglos, que los teólogos la tienen comunmente por cierta y definible como verdad de fe, y de lo cual no conviene en modo alguno que dude un buen católico; más aún no faltan autores importantes que consideran ser ya verdad de fe.

Bastará citar aquí las palabras de Benedicto XIV, quien después de haber defendido por su parte con entusiasmo la piadosa creencia, (*De canonizatione sanctorum, L. I cap. XLII*): De esta fiesta habla San Bernardo diciendo: Es ciertamente la Iglesia quien nos enseña que hay que celebrar con suma veneración este día, que tan gran júbilo dió a los cielos. Además Gregorio Turonense, Andrés de Jerusalén, San Gregorio Magno, San Ildefonso de Toledo, San Juan Damasceno y Ber-

nardo abad, afirman con toda claridad que la Santísima Virgen, después de una plácida muerte, fué pronto arrebatada a la tierra y llevada hasta los cielos.

También apoyan la piadosa y religiosa creencia de la Asunción corporal de la Virgen a los cielos, las razones teológicas, que se pueden deducir de su dignidad de Madre de Dios, de su excelsa virginidad, de su santidad eminente sobre todos los hombres y los ángeles, de la íntima unión y semejanza con Cristo, su Hijo y del amor del Hijo hacia su Madre dignísima; finalmente la Iglesia no sólo celebra la Asunción de María a los cielos sino que propone para que se lean al pueblo cristiano las homilias de San Juan Damasceno y San Bernardo, que con elocuentísimas palabras proclaman la Asunción en cuerpo y alma y no parece que se deba dudar de su autoridad de ningún modo.

Por lo demás consta claramente que este privilegio tan coherente con las demás doctrinas reveladas y de tanta importancia en lo que se refiere a la Virgen, no pudo ser ignorado por los Apóstoles y que por consiguiente por apostólica tradición ha sido transmitido a la Iglesia.

Por estas y otras importantes razones, aducidas por los antiguos y más ilustres escritores eclesiásticos, creemos que esta piadosa y antiquísima doctrina se debe sostener con toda firmeza y que es definible como verdad de fe.

Por lo cual, Beatísimo Padre, que no hace mucho tiempo declaraste con tu infalible magisterio la Inmaculada Concepción de la madre de Dios, como dogma de nuestra fe, lo cual esperaban los pueblos desde hacia tiempo, lo pedían las naciones con súplica ferviente y fué recibido con aplauso por los Obispos y los fieles: a ti Nos y los pueblos confiados a nuestra solicitud pastoral, pedimos vehementísimamente que la Iglesia, reuniendo en unidad todos los privilegios y triunfos de la Santísima Virgen defina que Ella fué recibida en el trono celestial en cuerpo y alma.

Y no sin motivo se pide este glorioso acontecimiento; porque si la Virgen aplastó con su pie virginal la cabeza de la serpiente, así con esta nueva manifestación solemne de su gloria aplastará invicta a los enemigos de su Hijo Jesucristo y suyos que en esta edad crecen.

Si Ella vuelve a nosotros sus misericordiosos ojos debemos confiar en que los errores perversos que actualmente se agitan, principalmente el racionalismo y el naturismo, serán dominados como las olas del mar tempestuosos y que los vicios nefandos, que como en tiempos de Noé inficionan por todas partes el mundo, serán desterrados. Además los mismos adversarios de la fe católica, por el fulgor de la Estrella del Mar, marcharán presurosos a la Nave de Pedro, y se hará un solo rebaño y un solo Pastor.

Por lo cual, Santísimo Padre, cumbre del Sacerdocio y boca de la Iglesia, Nosotros, Padres del Concilio del Vaticano convocado por Ti, devotamente postrados a tus pies, de los que se ha escrito: *Cuan hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de los que anuncian el bien*, pedimos con ruegos fervientes que con tu supremo magisterio en este sacrosanto Concilio confirmes, proclames y definas que la Madre de Dios vive en el cielo con su alma inmaculada y con su virginal cuerpo.

"POSTULATUM" firmado por ciento trece Padres del Concilio Vaticano



# JESUS Y MARIA, REALEZAS DE AMOR

Es un axioma familiar a los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, que la Virgen María concibió al Hijo de Dios primero en su Corazón y después en su seno virginal. Trátase de dos maternidades: una según el espíritu, y otra según la naturaleza, las cuales son íntimamente afines, por cuanto la segunda supone la primera, y ésta se ordena a la segunda.

La concepción del verbo humanado en el Corazón de María como prerrequisito de la concepción virginal se comprende fácilmente si se tiene en cuenta que el Hijo de Dios siendo santidad sustancial y pureza infinita, exigía ser concebido en un seno adornado con una santidad y pureza tales, que, si bien inferiores a la santidad y pureza del seno del Padre, alcanzasen el máximo grado posible en una criatura en el actual orden de la Providencia. De ahí que la maternidad según el espíritu se ordenara, a guisa de preparación, a la maternidad según la naturaleza. Jesús no habría podido ser hijo del seno de María si antes no hubiera sido hijo del Corazón de Madre tan escogida. Una maternidad íntegra y completa a la vez.

El ser Madre de Dios según la naturaleza es para María un altísimo honor, una dignidad incomparable; pero esta maternidad no habría realzado en grado tan excelso a su alma santísima si al mismo tiempo no hubiese sido también Madre según el espíritu, si no hubiese llevado al Verbo divino más íntimamente en su Corazón que era su seno. Así lo declara San Agustín.

Mas ¿cómo concibió María al Hijo de Dios en su Corazón? Por el amor, por la caridad. La caridad es madre, dice el citado santo Doctor, pues engendra y reproduce en el corazón a las personas que ama. Los actos de la caridad ardentísima de María llevados al cielo en alas de una humildad profunda y de una pureza inmaculada, hicieron fuerza sobre la bondad infinita de Dios, y atrajeron al Verbo divino del seno del Padre al Corazón de la que iba a ser su Madre. María le expresa y le reproduce en su Corazón con una fidelidad muy superior a lo que es posible en las más hermosas y perfectas criaturas.

Si la concepción según el espíritu se ordenaba a la concepción según la naturaleza, cabe afirmar que María, por haber concebido al Hijo de Dios en su Corazón, mereció concebirlo en su seno. Así, el mérito de María fué una condición dispuesta por Dios para que el Verbo pudiese tomar carne de Ella. Tal es el sentir de la Iglesia cuando, haciéndose eco del sentir de la Tradición católica, celebra la Resurrección de Jesucristo diciendo: "Alégrate y regocíjate, Reina del cielo, porque ha resucitado, según había predicho, Aquel a quien mereciste llevar en tus entrañas."

\* \* \*

De estas consideraciones hemos de colegir cuán importante es para nuestro medro espiritual el hacer vivir a Jesús dentro de nosotros. Mas ¿quién debe formar a Jesús en nuestro interior, quién le hará vivir en nosotros sino la Madre? La Madre, que un día formó en su seno virginal al Dios-Hombre, lo debe formar también en nuestros corazones; la formación del hijo compete, en efecto, a la madre. Formando a Jesús, que es nuestra Cabeza, debe formarnos también a nosotros, que somos miembros de Jesús; y debe formarnos de suerte que guardemos proporción con Él dado que es una misma la madre de la cabeza y la de los miembros. Dice a este propósito un piadoso autor: "Dios Padre no ha dado nada a su Hijo sino por medio de María; no nos adopta por

hijos, sino por medio de Ella, y sólo por medio de Ella nos envía sus gracias. Dios Hijo no fué engendrado para el Mundo, sino por medio de María; no se le engendra espiritualmente todos los días, sino por medio de María en unión con el Espíritu Santo, y sólo por medio de Ella se nos comunican las virtudes y gracias del Verbo humano. El Espíritu Santo no formó a Jesús sino por medio de María; por Ella forma los miembros del Cuerpo Místico de Jesucristo, y sólo por Ella nos dispensa sus dones y sus beneficios."

¿Y cómo forma María a Jesús en nosotros? María es una criatura eminentemente celestial, divinizada y transfigurada por su amor a Jesús. Refleja, cuanto es posible a un ser criado, todas las perfecciones, todas las cualidades, todos los sentimientos de Jesús. Todo de Jesús y todo transfigurado en Jesús, el Corazón de María es el troquel que hace semejantes a su Hijo los corazones que en aquél se derriten a impulsos del amor. Copia perfecta con respecto a Jesús, es también con respecto a nosotros. De esta suerte Jesús se forma en nosotros y nosotros somos formados en Jesús.

Con razón afirman algunos Doctores que María es la forma de Dios. Es un ejemplar perfecto, y a la vez accesible a nosotros. Dice Pío X en su Encíclica *Ad illum niem*: "Es norma establecida por Dios, que quienes desean la bienaventuranza eterna reproduzcan en sí mismos, mediante la imitación, la forma de la paciencia y de la santidad de Jesucristo.. Mas, siendo tal nuestra flaqueza que fácilmente nos deprimimos ante la magnitud de tamaño Ejemplar, la divina Providencia se ha dignado depararnos otro dechado que, a pesar de asemejarse a Jesucristo cuanto es posible a la naturaleza humana, se allana a nuestra miseria. Ese ejemplar es la excelsa Madre de Dios."

Esto nos impone y exige connaturalmente una filial dependencia con respecto a María. ¿Seremos tan osados que se la neguemos, siendo así que el Verbo encarnado no reparó en depender de Ella, prestándose a ser por Ella formado cuanto a su Humanidad, a ser por Ella instruido cuanto a su ciencia adquirida, a hacerla hasta tal punto árbitro de sus gracias que con razón se la ha podido llamar la Omnipotencia suplicante? ¿No nos autoriza esto a invertir, en cierto modo, los términos consagrados por imperativos de orden jerárquico y establecer una vía que nos lleve del Corazón de Jesús, al Corazón de María; una vía que nos permita dirigirnos a la celestial dispensadora de todas las gracias a través de su divino Hijo, que fué el primero en abrir y trillar el camino?

No olvidemos que María es nuestra Madre y nuestra Reina, y que es Reina porque es Madre. Como Madre, le incumbe formar a Jesús. Como Reina, le incumbe esa doble labor, que sólo será hacedera si dejamos que Ella plasme y gobierne nuestro corazón a gusto suyo. Nuestro corazón es, en efecto, la fragua donde María despliega toda su acción de Madre y de soberana; ya que, siendo por excelencia Madre de amor y Reina de amor, no puede establecer sus reales ni morar de asiento sino en el corazón de sus hijos y súbditos. En este sentido la saludamos con el hermoso título de Reina de los corazones. María debe reinar, pues, en nuestro corazón, a fin de forjarlo y hacerlo semejante al Corazón adorable de su Hijo. La realeza del Corazón de María es el medio escogido por Dios para establecer en nosotros el reino del Corazón de Jesús. ¡Noble ambición la de entreverar y llenar los dos periplos: A María por Jesús, y a Jesús por María!

Dr. Cipriano Montserrat

Canónigo Penit. de la S. I. C. y Director D. del A. de la O.

# En defensa de la unidad católica de España

## I

### Ante una grave amenaza

Una vez más, los enemigos de la católica España que quisieran ver destruida su inquebrantable unidad religiosa, tratan de infiltrarse en lo más íntimo del solar hispano para provocar, ya que no una escisión en el alma popular, sí, al menos, un nuevo renacimiento del más trasnochado pero amenazador anticlericalismo. Los tales iniciadores de esta nueva etapa de descristianización de nuestro país, cobijados generalmente bajo la capa protectora de pabellones extranjeros, invocan para el logro de sus fines, y en consecuencia para el desarrollo de su vieja táctica, los principios satánicos de la perversa doctrina liberal, que ya en los comienzos del siglo XIX pretendió imponernos la espada napoleónica al servicio de la Francia revolucionaria, y que el heroico comportamiento de nuestro pueblo, inflamado por una fe hondamente profesada en perfecta concordancia con su acendrado patriotismo, logró rechazar tras ímprobos y valerosos esfuerzos. Pero, por desgracia para nuestro país, la simiente del liberalismo había entrado subrepticamente en el suelo patrio y prendió pronto en el espíritu de algunos de sus hijos, gracias, sobre todo, a los esfuerzos tremendos de la secta masónica internacional, que mediante complicidades diversas y la exaltación de las más bajas pasiones, logró captar a favor de sus fines específicamente anticristianos, y en repetidas ocasiones también antiespañoles, la adhesión de algunos personajes en cuyos pechos latían profundos sentimientos sectarios o desmedidas ambiciones políticas, quienes se apresuraron a alistarse en las filas extranjerizantes de la masonería, moviéndose y actuando al compás de las normas dictadas por sus más elevados e ignorados jerifaltes. Así, el sectarismo organizado al socaire de las nuevas ideas liberales, después de ruda y porfiada lucha, y contando con la inhibición de muchos que no quisieron darse cuenta del gravísimo peligro que se cernía sobre España, no obstante las repetidas instrucciones y amonestaciones de los Romanos Pontífices y de los Prelados, consiguió destruir legalmente la unidad católica firmemente establecida en nuestra Patria, haciendo posible que la herejía imperante en otros países pudiera profanar la nación y lanzarse a la antipatriótica labor de destruir el fundamento y razón de su misma existencia, con lo cual, al propio tiempo que servían objetivos inmediatos trazados por extrañas potencias, colaboraban eficazmente en el designio más concreto que contra la Iglesia de Cristo y su Vicario en la Tierra habían conjurado las fuerzas del mal.

También hoy, cuando la España católica, rechazando en aras de su fe y de su integridad, las Constituciones sectarias de 1869, 1876 y 1931, parecía recobrar sus propias esencias, presentándose ante el mundo entero como el más noble y acabado ejemplo de un pueblo esencialmente unido al regazo de la única Religión verdadera, las maniobras de extraños intereses, en las cuales no sería muy difícil descubrir de nuevo las huellas de la masonería militante, han logrado forzar parcialmente las sagradas fronteras de la Patria, y al amparo de los viejos principios del liberalismo, cuya nefasta influencia, para triste suerte de la Humanidad, se pretende remozar en nuestros días, incluso a través de ciertas organizaciones llamadas cristianas, en íntima conexión con ideales de una mal entendida democracia, invaden paulatinamente nuestras ciuda-

des y nuestros pueblos con el ánimo de pervertir a sus moradores y apartarlos así fácilmente del camino de la Verdad. Ante el peligro que se cierne de nuevo sobre nuestro pueblo, víctima de orgullosas amenazas y de extrañas complacencias, no sería en ningún caso lícito contemplar pasivamente cómo el error y la maldad encuentran ancho campo de difusión por medio de una propaganda que, en repetidas ocasiones, se muestra con desfachatez a la luz pública, para escarnio de nuestros gloriosos antepasados que bajo la dirección de auténticos monarcas católicos ofrecieron sus vidas y sus haciendas al servicio supremo de la Iglesia para conservar la pureza religiosa, y atajar en el exterior el avance de la herejía. Mucho conviene tener presente para nuestros fines, la desigual batalla trabada en los últimos decenios del pasado siglo contra los intentos sectarios de una situación política dominante, que a la postre, y no obstante las firmes y oportunas advertencias de la Jerarquía eclesiástica, se impusieron contra la voluntad manifiesta de nuestro pueblo, y de los cuales se originaron trágicas y dolorosas consecuencias para ruina total de sus propios autores, y para triste aleccionamiento de quienes, por la gracia de Dios, sobrevivimos, ya recientemente, a las más alocadas experiencias de los enemigos de Cristo y de su Santa Iglesia. ¿Cómo han podido olvidarse en tan poquísimo tiempo las desgracias incalculables que se abatieron sobre el país a causa de haber aceptado sus dirigentes responsables, una mal llamada libertad de conciencia y una insultante libertad de cultos?

Hora es ya de reaccionar con cristiana firmeza contra la ola invasora que azota ya los mismos cimientos sobre los cuales se apoya nuestra existencia como nación libre e independiente, y que constituyen los únicos vínculos formales de nuestra preclara unidad y los timbres más gloriosos de nuestra milenaria historia.

### «Guarda el depósito de la Fe»

Sobre estas palabras del Apóstol (I Tim., VI-20), el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Arzobispo de Sevilla, doctor Pedro Segura y Sáenz, publicó el día 7 del próximo pasado mes de septiembre una Instrucción Pastoral, que, aunque dirigida a sus fieles diocesanos, es conveniente conozcan todos los católicos españoles, para darse cuenta de la importancia gravísima que representa la actividad renovada de las sectas y la responsabilidad en que todos incurrimos si no sabemos defendernos y defender a la sociedad del peligro que nos amenaza. Para ello reproduciremos algunos fragmentos de la citada Instrucción Pastoral que recogen, según nuestro modesto entender, sus puntos esenciales, y compendian las luminosas enseñanzas que la misma encierra.

Después de traer a colación autorizados comentarios sobre la naturaleza de la norma episcopal condensada en el mandamiento paulino antes transcrito, dice Su Eminencia Rerevendísima:

«Hemos querido, venerables hermanos y amados Hijos, ante la gravedad del tema que es objeto de esta breve Instrucción pastoral, exponeros clara y autorizadamente el significado de ese sagrado deber que sobre Nos pesa de custodiar intacta la sagrada doctrina, que al recibir la consagración episcopal Nos confiara el Vicario de Jesucristo: «Depositum custodi». «Guarda el depósito de la Fe.»

»Se hace tanto más indispensable el proclamar esta

norma, cuando que desgraciadamente se van desorientando los criterios cristianos de la vida de un modo funesto.

»Después de la catástrofe de la guerra mundial, que aun no ha terminado —agrega Su Eminencia el Cardenal Segura—, son muchos los que creen que el gran peligro del cristianismo, el que todo lo absorbe, y al que hay que aplicar urgentísimo remedio, es el del comunismo ateo y soviético, y esto les hace menospreciar otros peligros gravísimos, que tal vez son más temibles, porque inspiran menor horror.

»Por desgracia, el mundo se ha materializado de un modo alarmante, y no tanto se temen los males del alma, cuanto los males de los cuerpos, y aquí radica, principalmente, este error funesto de nuestros días. Hoy no se teme a la herejía, ni se teme al cisma, ni se teme al indiferentismo religioso, con tal que estos males gravísimos para las almas no ataquen directamente al bienestar de los cuerpos.

»Por esto, desgraciadamente, en nuestros tiempos, no se mira con el horror que miraban nuestros padres el avance de la herejía, de la impiedad y de la corrupción de costumbres.»

Después de esta saludable exhortación que se presta a consideraciones concretas y que merece ser meditada profundamente, sigue diciendo Su Eminencia: «No se vaya a creer, Venerables Hermanos y amados Hijos, que se trata de una interpretación arbitraria, lo que con palabras tan graves y autorizadas os acabamos de exponer.

»Sabido es el cuidado con que la Iglesia ha velado siempre por conservar en los pueblos la unidad religiosa, y, en particular, la energía con que en nuestra Patria, a partir del establecimiento de la unidad católica, en el Concilio III de Toledo, se ha defendido siempre esta prerrogativa, que es el muro y antemuro de defensa del depósito de la fe».

Pero el sectarismo revolucionario proclamando unos pretendidos derechos del individuo, en nombre del naturalismo y del culto supremo a la razón, trató de desligar al hombre y a la sociedad de su dependencia de Dios, presentando como soberana conquista del mundo moderno la absoluta libertad de dar o no verdadero culto al Supremo Hacedor, con lo cual sentó las bases del indiferentismo religioso. Estos principios fueron los que provocaron en España el ataque declarado contra la unidad católica: «Comenzóse —explica el Cardenal Segura— por atentar contra esta doctrina salvadora, por medio del liberalismo, que no cesó en su empeño hasta lograr introducir, en las Constituciones de la nación, la llamada "tolerancia religiosa"».

Cita a continuación Su Eminencia algunos pasajes del Breve de Su Santidad el Papa Pío IX al Emmo. Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, refrendando la protesta del Obispado español contra el proyecto constitucional de 1876, en lo que atañe a la «defensa de la unidad del culto católico» en el reino, sobre lo cual, Dios mediante, insistiremos en un próximo número al hablar concretamente de los planes de Cánovas y del artículo 11 de la Constitución que impuso al país, contra la voluntad manifiesta del mismo, y prosigue:

«En tiempos muy posteriores, ocupando la Sede de Toledo el ejemplarísimo Cardenal Aguirre, el Papa Pío X, de santa memoria, dió a los católicos españoles unas normas obligatorias. En la primera dice: "Debe mantenerse, como principio cierto, que en España se puede siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, LA TESIS CATÓLICA, y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa. Es deber, además, de todo católico, combatir todos los errores reprobados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el SYLLABUS, y las libertades de perdición proclamadas por el llamado DERECHO NUEVO O LIBERALISMO, cuya aplicación al Gobierno de España es ocasión de tantos males. Esta acción de reconquista religiosa debe efectuarse dentro de los límites de

la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquélla pone en manos de los ciudadanos españoles"».

Y señala Su Eminencia el Cardenal Segura: «Siendo de advertir que estas normas se daban en el año 1911, o sea, hace treinta y seis años. Consiguientemente, las mismas circunstancias perduran, salvo el que la Santa Sede declarase otra cosa, y deben ser recordadas y fielmente cumplidas.

»¡Ah, si con santa energía hubiesen los católicos españoles seguido los consejos del Vicario de Jesucristo, aun después de introducidas, con la protesta de la Santa Sede, las leyes de la tolerancia religiosa, otra ciertamente sería la situación de nuestra nación!»

## Desarrollo progresivo de la propaganda protestante

Después de reproducir las instrucciones del Papa León XIII sobre la conducta que han de observar los católicos, concretada en estas palabras: «No han de callar sobre los derechos que no esperan obtener, sino proclamarlos muy altos; han de trabajar por lograr lo más fácil para llegar luego a lo más difícil», ya que «ceder el puesto al enemigo o callar, cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir a la verdad, propio es de hombres cobardes o de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa», se refiere Su Eminencia al peligro inmenso que se dibuja con caracteres precisos en los momentos actuales:

«Son múltiples, Venerables Hermanos y amados Hijos, los medios de disminuir el depósito sagrado de la Fe, y esos medios se utilizan todos por la impiedad para lograr su diabólico intento. Mas queremos concretar Nos únicamente a uno, que ofrece no poco riesgo a la fe de nuestros diocesanos, principalmente en esta ciudad de Sevilla. En este mismo año recibíamos dos cartas de suma gravedad, de las que omiñimos solamente los pormenores que pudieran revelar las personas que nos las dirigieron. Dice así la primera: «Me permito enviar a V. E. Rvdma. los adjuntos folletos de propaganda protestante que reparten los pastores en las dos capillas enclavadas en mi feligresía. Al mismo tiempo debo manifestar a Vuestra Eminencia Reverendísima que el pastor N. N., que parece ser el principal de todos y el continuador de la obra del desgraciado Cabrera de Sevilla, anunció en su sermón de la mañana, en los cultos habidos en la capilla de C. N., el domingo 26 de enero último, que, como los tiempos son propicios, se abrirán dos o tres capillas más en esta capital, durante el presente año.»

«Tiene, como veis, amadísimos Hermanos —comenta el Cardenal Segura— una gravedad extraordinaria la frase pronunciada por el pastor protestante de «que los tiempos son propicios», para la difusión del protestantismo en España.»

Transcribe a continuación la segunda carta en la que se denuncia la construcción de «una casa que, según noticias bastante confirmadas, es para el pastor protestante, y que dicha casa tendrá a la espalda una habitación amplia, para que sirva de iglesia», y añade Su Eminencia: «No hubiéramos llamado vuestra atención en forma tan grave, Venerables Hermanos e Hijos muy amados, a no tener en Nuestro poder documentos que acreditan, cómo realmente la frase del pastor protestante de que «los tiempos son propicios» para la difusión del protestantismo en España, no es infundada.

»Tenemos, por un lado, el desarrollo progresivo de la propaganda protestante en esta ciudad. No queremos contristar vuestro ánimo con las transcripciones de las herejías divulgadas entre el pueblo cristiano humilde, por medio de sus opúsculos seductores, editados con relativo lujo, que supone no pequeños dispendios, en los cuales se predicán las doctrinas más disolventes.

## A LA LUZ DEL VATICANO

»Podría demostraros cómo se combaten los fundamentos de la fe y cómo se trata de declarar al pueblo ignorante que no es en la Iglesia Católica donde se ha de buscar la tabla de salvación eterna.

»*Combátese en ellos la devoción a la Santísima Virgen, de un modo especial la doctrina católica, próxima a ser declarada dogma de fe, de la mediación de Nuestra Señora.*

»*Mas a esta demostración de la propaganda responde otro hecho, no menos cierto, que consiste en las numerosas capillas protestantes, autorizadas oficialmente en España, en estos últimos tiempos.*

»Aunque tenemos en nuestro poder la relación auténtica de todas estas capillas, erigidas en los años de 1945 y 1946, con la fecha de su erección y el sitio donde radican, Nos limitaremos únicamente a indicar su número.

»En el año 1945, en los meses de noviembre y diciembre, se erigieron 6 capillas protestantes, y en el año 1946, fueron erigidas 26 capillas.»

### Enemigos de Dios y enemigos de España

La gravedad del presente estado de cosas es, realmente, agobiante. Existe, al parecer, una verdadera conjura sectaria para descristianizar a España. Metodistas, evangélicos, cuáqueros, adventistas, luteranos, etc., etc., se han dado cita en nuestro suelo y reparten sin cortapisas material abundante de propaganda, desde hojas sueltas que se entregan por las calles —como ha ocurrido recientemente en algunas ciudades— a libros muy bien presentados que se remiten a domicilio. Según datos publicados ahora, resulta que en 1941, la Obra Evangélica repartió 6.025 ejemplares de Biblias y Nuevos Testamentos; cifra que aumentó hasta 7.581 ejemplares en 1945. Por su parte, los protestantes españoles repartieron, en 1946, 3.476 de obras diversas. Existen también revistas protestantes como «El Eco de la Verdad», «Constancia», «El Camino», «Escudriñador Bíblico», «Hoja Parroquial del Redentor». Además, los protestantes extranjeros ofrecen becas para la formación de pastores, y tratan de organizar en Madrid unos estudios de Teología.

Muy instructiva es la carta reproducida últimamente por «El Mensajero del Corazón de Jesús», escrita desde Madrid, en la que se narra la sorpresa experimentada por dos forasteros llegados a aquella capital al encontrarse en el interior de un local que ellos habían supuesto ser una iglesia. Dice el comunicante: «Sintieron soledad en el corazón, a pesar de que los dos templos, *manchas negras* del error en el cielo azul de España, estaban llenos, no de extranjeros (¡también sería desgracia!), sino de españoles: ancianos, caballeros, damas cubiertas con velo en la cabeza, como legítimas españolas, y sobre todo, ¡oh dolor!, muchos jóvenes de ambos sexos y muchos niños.

»Habló un extranjero; habló también un apóstata español. Y los dos, apoyándose en preciosos textos del Evangelio, rasgaron la túnica inconsútil de Cristo, despreciaron a su Madre bendita, que lo es también nuestra, calumniaron a la Iglesia santa.

»Yo —decía el infeliz apóstata— también he vivido en tinieblas: ¡también he confesado y comulgado! Postrarse a los pies de otro hombre para darle cuenta de su vida y de sus actos... ¡qué horror, qué ceguera! Pero he pasado «de las tinieblas a la luz», a esa luz que vino Jesús a traer al mundo, cuando dijo: «Yo soy la luz del mundo...»

»Como católico y como español —continúa diciendo el comunicante— siento hervir en mis venas una indignación santa. Quisiera denunciar este crimen a los que tienen cura de almas, a todos los párrocos de Madrid para que pongan en guardia a sus ovejas.

»Estoy persuadido de que aquí se cumple la parábola del Evangelio: «... y mientras dormían, llegó el hombre enemigo y sobresembró cizaña».

¿Para qué citar más detalles? Basta lo escrito para darse cuenta del peligro inmenso que se cierne sobre nuestra Patria, peligro que ha adquirido ya facetas de una gravedad indiscutible e inmediata.

«Lo grave, desde el punto de vista legal de estas peticiones que motivaron la concesión oficial para la erección de las capillas protestantes —escribe el Cardenal Segura en su citada Instrucción Pastoral—, es que se fundamentan en el artículo VI del «Fuero de los Españoles».

Efectivamente, el «Fuero de los Españoles», habla de libertad de conciencia, pero esta libertad ha de interpretarse «en el sentido de ser lícito al hombre, según su conciencia, seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento», según palabras de León XIII en su encíclica *Libertas*, y en ningún modo puede servir de subterfugio a través del cual se introduzcan y propaguen las falsas religiones, ya que el citado artículo VI ha de entenderse taxativamente —hablamos concretamente de la norma legal aplicable— de conformidad con lo estipulado en el artículo noveno del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, plenamente vigente, y que dice: «*Entretanto se llega a la conclusión de un nuevo Concordato, el Gobierno español se compromete a observar las disposiciones contenidas en los cuatro primeros artículos del Concordato del año 1851*»; el primero de los cuales, reza así: «*La religión Católica, Apostólica, Romana, que con excepción de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de Su Majestad Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la Ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados cánones*».

¿Y cómo podía ser menos en esta bendita tierra de España, cuya historia se ha formado bajo la luz inextinguible de la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo? Acaso, como antes hemos dicho, ¿no ha sido la unidad religiosa la base de la misma nacionalidad española? «Si existe en España una ley nacional que abarque todo su territorio, que comprenda todas sus regiones, que se extienda a todas las clases sociales, que viva en todas las familias, una ley orgánica de la vida doméstica y pública, es, indudablemente, *el Catolicismo, que constituye el núcleo más eficaz de la unidad nacional*», ha escrito el que fué gran Obispo de Vich, Dr. Torras y Bages, en su conocida pastoral *Dios y el César*; y Balmes, en sus escritos sobre *La influencia religiosa*, ha precisado el mismo pensamiento con las siguientes palabras: «*Recorred toda la historia de España, y observadla en sus diferentes periodos, en sus varias fases, y nada encontraréis que sea general, uno, capaz de formar un espíritu de nacionalidad, sino la religión*».

Por consiguiente, los intentos de la secta para descristianizar a España son al propio tiempo ataques directos contra la misma existencia de nuestro propio ser nacional; por eso, quizá, «los enemigos del Catolicismo que quisieran expelirlo de nuestra íntima constitución —son también palabras del Dr. Torras y Bages— van casi siempre denigrando a la patria».

José-Oriol Cuffi Canadell

CON CENSURA ECLESIASTICA

# Ayudad a la Prensa católica

**C. G.**

**Barcelona**

*Una librería  
al servicio del apostolado*

## La Hormiga de Oro

S O C I E D A D   A N O N I M A

La peculiar constitución y especial funcionamiento de esta librería, permite servir a los clientes con el máximo de ventajas para éstos. No es una empresa comercial que impulse su marcha el espíritu mercantil. Es una casa fundada para el apostolado del libro.

Además de todas las obras de autores clásicos ortodoxos, encontrarán siempre, debido a su magnífica organización, las últimas novedades sobre cualquier materia religiosa: ASCETICA, MISTICA, CATEQUESIS, ACCION CATOLICA, EJERCICIOS ESPIRITUALES, MEDITACIONES, VIDAS DE SANTOS, FORMACION MORAL, MATRIMONIO, APOLOGETICA, CIENCIAS ECLESIASTICAS, etc.

Avda. Puerta del Angel, 3 y 5-Tel. 18455-BARCELONA

Casa fundada en 1859

Hijos de

## F.<sup>co</sup> DE P. FIGUERAS, S. L.

Mantillas - Velos tul - Blondas  
Puntillas - Tules - Pañuelos  
Novedades en Lanas - Sedas  
Algodones

Ronda San Pedro, 14 - Teléf. 17669 - BARCELONA

## LIBRERIA SUBIRANA

Puertaferriosa, 14

BARCELONA

## Librería CASULLERAS

Vía Layetana, 85

BARCELONA

# La Revista **CRISTIANDAD**

## tiene lectores en los siguientes países

### Europa

**BELGICA:** Lieja  
**INGLATERRA:** Londres, Oxford, Newcastle-On-Tyne, Eats-bourne, Chipping Northon  
**IRLANDA:** Dublín, Killaloe, Ballinasloe, Cappelquin, Cashel  
**ITALIA:** Roma, Milán, Florencia, Génova  
**PORTUGAL:** Lisboa, Porto, Coimbra, Braganza, Braga, Leiria, Cova de Iria, Vilanova de Gaia, Covilha, Campo Maior, Foz de Douro, Negrellos, Peniche, Tomar  
**SUIZA:** Zurich, Friburgo, Locarno, Losana, Orsonnens

### Asia

**INDIA INGLESA:** Bombay, Bhavnagar, Bulsar

### Africa

**MARRUECOS ESPANOL:** Tánger, Melilla, Tetuán, Segangan

### América

**CANADA:** Ottawa, Quebec, Montreal, Edmonton  
**ESTADOS UNIDOS:** Nueva York, Washington, Chicago (Illinois), Los Angeles (California), San Pablo (Minnesota), Webster Groves (Misuri), El Paso (Texas), Albuquerque (Nuevo Méjico), San Antonio (Texas), San Agustín (Florida)  
**ARGENTINA:** Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe, Tucumán, Salta, Jujuy, Viedma, San Miguel, Pirovano, Morón  
**BOLIVIA:** La Paz

**BRASIL:** Sao Paulo, Recife, Santos, Braganza Paulista  
**COLOMBIA:** Bogotá, Medellín, Cali, Pasto, Usaquen  
**COSTA RICA:** San José de Costa Rica  
**CUBA:** La Habana, Santiago, Matanzas, Cienfuegos, Pinar del Río, Sancti Spiritus, Camagüey, Ciego de Avila, Florida, Guaimaro, Holguín, La Víbora, Violeta, Nuevitas, Morón  
**CHILE:** Santiago, Concepción, Valparaíso, Los Andes, Talca, La Serena, San José de la Mariquina, Padre Lascasas, Temuco, Viña del Mar  
**ECUADOR:** Quito  
**EL SALVADOR:** San Salvador  
**GUATEMALA:** Ciudad de Guatemala, Quezaltenango  
**HAITI:** Puerto Príncipe  
**MEJICO:** México, Puebla, Guadalajara, Goyoacán, Tampico, Chihuahua, Cuquío, Morelia, Mérida del Yucatán  
**PANAMA:** Ciudad de Panamá  
**PARAGUAY:** Asunción  
**PERU:** Lima, Miraflores, Magdalena del Mar  
**PUERTO RICO:** San Juan, Ponce, Aibonito  
**REPUBLICA DOMINICANA:** Ciudad Trujillo  
**TRINIDAD:** Puerto España  
**URUGUAY:** Montevideo  
**VENEZUELA:** Caracas, Mérida, Valencia, Bucaramanga

### Oceanía

**AUSTRALIA:** Sydney  
**FILIPINAS:** Manila

## DICCIONARIO ENCICLOPEDICO SALVAT

DOCE MAGNÍFICOS VOLÚMENES

Exposición y Ventas

**Exclusivas Editoriales E. P.**

Av. José Antonio, 621 (Chaflán Vía Layetana)  
Teléfono 17876 - BARCELONA

## LECTOR:

Varios Padres **Misioneros** españoles, que en las lejanas tierras de la India han conocido nuestra Revista, son grandes entusiastas de **CRISTIANDAD**

¿Quieres costear su suscripción?

Telefona al n.º **22446**, y se te dará el nombre de tu favorecido

## CRISTIANDAD

REVISTA QUINCENAL

Suscripción:

Anual . . . . 70'— Ptas.  
Semestral . . . 35'— »  
Trimestral . . . 18'— »

**Número ordinario: 3'50 ptas.**

Encuadernación . . 25 ptas.  
Tapas sueltas . . . 20 »